



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 18 de agosto de 2023

número 66

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 049/23, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número APP-805030974-E15-2023, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. 6

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 1 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila. 7

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 194/2023	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Lara Sanchez y Maria Guadalupe Ramirez Ramirez	(2ª Pub)	11
Exp. 212/2023	Sucesorio Intestamentario	Margarita Gámez Peña	(2ª Pub)	11
Exp. 228/2023	Sucesorio Intestamentario	Amelia Gutiérrez Jasso y Francisco Javier Ruiz de León	(2ª Pub)	11
Exp. 245/2023	Sucesorio Intestamentario	Benilde Alejandra Ramírez Ibarra	(2ª Pub)	11
Exp. 246/2023	Sucesorio Testamentario	Edmeregildo Fuentes Cerecero	(2ª Pub)	12
Exp. 262/2023	Sucesorio Intestamentario	Jaime Cepeda Ruiz y Graciela Villarreal Cárdenas	(2ª Pub)	12
Exp. 314/2023	Sucesorio Intestamentario	María Martínez Rojas	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Andrea Castillo Castro	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Andrez Reyes Rodriguez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Cerda Rodriguez	(2ª Pub)	13

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Ramírez Zapata	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Sirenia Cardenas Garcia	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio	Miguel Angel Rodriguez Calderon	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Garcia Flores y Elisa Ramos Aguirre	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rafaela Alvarez Díaz	(2ª Pub)	15
Exp. 260/2023	Procedimiento no Contencioso	Gianpaolo Spagnoli Quintanilla	(2ª Pub)	15
Exp. 724/1999	Ordinario Mercantil	Alfonso Martínez Herrera y Angélica Rivera García De Martínez	(3ª Pub)	15
Exp. 1703/2022	Ordinario Civil	Fondo Admic Entidad de Fomento	(3ª Pub)	16
Exp. 1784/2015-J3	Divorcio	Luis Enrique Pérez Pérez	(3ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armin Erbey Martínez Ramos	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio	Juana Maria Solis Flores	(2ª Pub)	17
Exp. 87/2023	Ordinario Civil	Banco Unión, S.A Institución de Banca Múltiple Dirección Fiduciaria	(2ª Pub)	17
Exp. 89/2021	Ordinario Civil	Jesús Carlos Picena Vásquez	(2ª Pub)	18
Exp. 95/2023	Ordinario Civil	Sarai Elizabeth Vázquez Anaya	(2ª Pub)	18
Exp. 460/2005-J3	Divorcio	Jesús Ángel Díaz Ponce	(2ª Pub)	18
Exp. 509/2022	Ordinario Civil	Urbanizadora del Norte, S.A. y Julián Arredondo Robledo	(2ª Pub)	18
Exp. 25/2023	Sucesorio Intestamentario	María Noelia García Torres	(1ª Pub)	19
Exp. 126/2023	Sucesorio Intestamentario	Gaspar Valdez Guzmán	(1ª Pub)	19
Exp. 198/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garcia Gonzalez	(1ª Pub)	19
Exp. 255/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Sánchez González	(1ª Pub)	19
Exp. 272/2023	Sucesorio Intestamentario	Catarino Colunga Muñiz	(1ª Pub)	20
Exp. 00276/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Sarabia Hernández	(1ª Pub)	20
Exp. 285/2023	Sucesorio Intestamentario	Eliseo Veloz Nieto	(1ª Pub)	20
Exp. 310/2023	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Zurita Cardona	(1ª Pub)	20
Exp. 350/2012	Especial Hipotecario	Elsa Leticia Sánchez Sánchez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alejandro Ramirez Barcenay Felicitas Escobedo Cortez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Ezequiel Berrones Flores	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Benito Guillermo Silva Alvarado y Maria Estela Sanchez Cortes	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Casimira Hernandez Morales	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Humberto De Jesus Delgado De La Fuente	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Arturo Vazquez Rodriguez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Hernandez Martinez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Antonieta Ortiz Guzman	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuela Delgado Lopez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lucila Varela Guzman	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rafaela Alvarez Díaz	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Salvador Fuentes Frias	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rodriguez Diaz	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Susana Amaro Herrera	(1ª Pub)	26
Exp. 407/2023	Rectificación de Acta	Juan Antonio Castro Badillo	(1ª Pub)	26
Exp. 525/2020	Ordinario Civil	Siesa Edificaciones, sociedad anónima de capital variable	(1ª Pub)	26
Exp. 1100/2023	Rectificación de Acta	Jorge Adan Velez Hinojosa	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00636/2023	Sucesorio Intestamentario	Elias Leija Ibarra y Adelina Rodríguez Vielma	(2ª Pub)	27
Exp. 00679/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Trinidad Silva Guajardo	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Gloria Castillo Garza	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Encarnacion Segura Zamora	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joel Ernesto Guzman Siller y Emma Irma Escalera Garza	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Elionel De La Cruz Alarcon	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Alberto Escalante Gallegos	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Barrientos Rivas y Maria Elena Estrada Barrientos	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodriguez Marines y Laurentina Rivera Campos	(2ª Pub)	30

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Santiago Ojeda Zuñiga	(2ª Pub)	31
Exp. 00590/2022	Ordinario Civil	Federico García Maldonado	(3ª Pub)	31
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Hector Manuel Velasquez Mata	(2ª Pub)	32
Exp. 788/2021	Ordinario Civil	Antonio García González	(3ª Pub)	32
Exp. 00044/2023	Sucesorio Intestamentario	Hector Hugo Montecillos Silva	(1ª Pub)	33
Exp. 513/2023	Sucesorio Intestamentario	Irma Guadalupe Zambrano Amaya	(1ª Pub)	33
Exp. 812/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Lopez Barrera y Magda Estela Cantú Flores	(1ª Pub)	33
Exp. 1104/2014	Especial Hipotecario	Jorge Ruiz Ruiz	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abruno Hernàndes Ibarra	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Claudio Mancha Viesca	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ismael De Los Santos Duran y Maria Del Carmen Lopez Ovalle	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De La Luz Morales Castañeda	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Socorro Molinar Galindo	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María De Jesús García Vázquez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Serrano Moreno	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Medrano González	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Refugio Verduzco Tovar	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Villarreal Hernandez y Sara Barrera Flores	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 508/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodríguez Ramírez	(2ª Pub)	38
Exp. 532/2023	Sucesorio Intestamentario	Macedonio Rodríguez Ibarra y María De La Luz Fernández Martínez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Maldonado Alcántara	(2ª Pub)	39
Edicto	Adquisición por Prescripción en la Vía No Contenciosa	Mirna Zorinda Saldaña Morales	(1ª Pub)	39
Exp. 94/2023	Sucesorio Intestamentario	Sonia Araceli Peña Gaona	(1ª Pub)	40
Exp. 551/2023	Sucesorio Testamentario	Valdemar Garza Tovar	(1ª Pub)	40
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Abraham Arellano Villarreal	(1ª Pub)	40
Aviso	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Manuela Guzman Colunga y Adolfo Ponce Rodriguez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Fernández González y Nohemí F. Fernández	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Pérez Ruiz	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Aleman Calderon	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Arcos Agundiz	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Corpus Lozano	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Martínez Torres y Ramón Osuna Cantú	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lidia Mireles Valdez y Juan Roberto Zamudio Jacobo	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rivera Treviño	(1ª Pub)	43
Exp. 569/2023	Rectificación de Acta Defunción	Martha Contreras Cilos	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 272/2023	Declaración de Presunción de Muerte	Juan Jose Cárdenas Jr	(2ª Pub)	44
Exp. 324/2023	Sucesorio Testamentario	Gregorio Solis Arizpe	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carolina Tijerina De Luna	(2ª Pub)	44
Aviso	Sucesorio Testamentario	J. Felix Landa Carbajal	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Tijerina De Luna	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Rodriguez Gutierrez	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio	Juan Jurado Ontiveros	(2ª Pub)	46
Aviso	Sucesorio Testamentario	Marcelino Soto Saucedo	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sebastian Pichardo Rodriguez y María Miranda Cruz	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paula De Luna Aguilar	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rubén Rolando Molleda López	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa María González De León	(2ª Pub)	47
Exp. 177/2023	Ordinario Civil	Miguel Garza de los Santos	(3ª Pub)	48
Exp. 331/2022	Ordinario Civil	Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V.	(3ª Pub)	48

Exp. 414/2013	Incidente sobre Cesación de Obligación Alimenticia	Bárbara y Montserrat de apellidos Rodríguez Saracho	(3ª Pub)	49
DISTRITO DE ACUÑA				
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Amado Serrano Saavedra	(2ª Pub)	49
Exp. 72/2022	Oral Mercantil	José Luis Alvarado Flores	(3ª Pub)	50
Exp. 240/2023	Ordinario Civil	Fernando de la Cruz Bernal y Teresa Aguirre Barrón	(3ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Ortiz Palao	(2ª Pub)	51
Exp. 967/2022	Divorcio	Cristian Jonathan Garcia Moreno	(2ª Pub)	51
Exp. 23/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios González Rodríguez	(1ª Pub)	51
Exp. 420/2023	Sucesorio Intestamentario	María Salas Cedillo	(1ª Pub)	52
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 208/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Juarez Hernandez	(2ª Pub)	52
Exp. 220/2023	Sucesorio Intestamentario	María De Los Ángeles Rodríguez Granados	(2ª Pub)	52
Exp. 293/2023	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Álvarez Gaytán	(2ª Pub)	53
Exp. 294/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Garcia Garcia y Eufemia Ibarra Puentes	(2ª Pub)	53
Exp. 326/2023	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Anaya Rodriguez	(2ª Pub)	54
Exp. 336/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Sanchez Hernandez y Alicia Figueroa Rosales	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito Rios Olivas	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Mena Perez y Margarita Gonzalez Ramirez	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Isabel Perez Ramirez	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rodriguez Garcia	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Esparza Piña	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elvia Conde Esquivel	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martín Angel Limon Vazquez	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ortencia Balderas Gomez	(2ª Pub)	56
Exp. 0004/2023	Ordinario Civil	Geo Laguna, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	56
Exp. 165/2022	Ordinario Familiar	Sebastiao Sergio Campos Da Cunha	(3ª Pub)	57
Exp. 362/2022	Sucesorio Intestamentario	Efren Onofre Alvarado Yañez y Carolina Emilia Paissan Martínez	(3ª Pub)	57
Exp. 00854/2022	Ordinario Civil	Luis Marcelo Martinez Martin	(3ª Pub)	57
Exp. 00856/2022	Ordinario Civil	Juan Sergio Aldape Huerta	(3ª Pub)	58
Exp. 00860/2022	Ordinario Civil	Maria Del Refugio Lechuga Roman	(3ª Pub)	58
Exp. 00867/2022	Ordinario Civil	Viviendas Nacionales 2001, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	58
Exp. 00869/2022	Ordinario Civil	C. O.G. Block y Construcciones, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	59
Exp. 00974/2022	Ordinario Civil	Juan Rogelio Rodriguez Zuñiga	(3ª Pub)	59
Exp. 146/2019	Ordinario Civil	Elizabeth Fajardo Saenz	(2ª Pub)	60
Exp. 239/2023	Ordinario Civil	Kamel Richard Salomon Marcos	(2ª Pub)	60
Exp. 268/2023	Ordinario Civil	J. Dolores Saucedo Saucedo	(2ª Pub)	60
Exp. 271/2023	Ejecutivo Mercantil	Cristian Michel Aceves Romero	(2ª Pub)	61
Exp. 3/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Perez Castro	(1ª Pub)	61
Exp. 83/2023	Sucesorio Testamentario	María De Lourdes Galindo Chavero	(1ª Pub)	61
Exp. 139/2023	Sucesorio Intestamentario	Bernardino Garcia Velazquez y Margarita Hernandez Gutierrez	(1ª Pub)	62
Exp. 288/2021	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Perea Campos	(1ª Pub)	62
Exp. 322/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejo Adame Holguin y Matilde Lozano Sanchez	(1ª Pub)	62
Exp. 324/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Manolo Mendez Enriquez	(1ª Pub)	63
Exp. 339/2023	Sucesorio Intestamentario	Nieves Ramírez Díaz	(1ª Pub)	63
Exp. 368/2023	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Morales Cruz	(1ª Pub)	63
Exp. 382/2020	Sucesorio Intestamentario	Hilario Villalpando Serna	(1ª Pub)	64
Exp. 439/2022	Sucesorio Intestamentario	Armando Ramirez Felix	(1ª Pub)	64
Exp. 442/2020	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Enrique Horta Ruiz	(1ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Efrain Villarreal Villarreal y Ana Maria Reyes Mainez	(1ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Alberto Esquivel Ramirez	(1ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Alaniz Cano	(1ª Pub)	65
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jaime Compean Solis	(1ª Pub)	66

Exp. 225/2021	Ordinario Civil	Roberto Romo Delgado y Rosa Maria Moran Campos	(1ª Pub)	66
Exp. 319/2023	Rectificación de Acta	Ma. Dolores Bilbao Flores	(1ª Pub)	66
Exp. 492/2023	Rectificación de Acta	Jose Isabel Puentes Ortiz	(1ª Pub)	67
Exp. 541/2023	Rectificación de Acta	Maria Elena Muñoz Ramos	(1ª Pub)	67
Exp. 869/2020	Rectificación de Acta	Jesus Manuel Gutierrez Candelas	(1ª Pub)	67
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 395/2023	Rectificación de Acta	Maria Del Rosario Perales Chairez	(1ª Pub)	68
Exp. 502/2019	Ordinario Civil	Federico Iduñate Acosta	(1ª Pub)	68
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 106/2023	Sucesorio Intestamentario	Silvestre López Ramos	(2ª Pub)	69
Exp. 116/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Matamoros Montero	(2ª Pub)	69
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Job Reyna Herrera	(2ª Pub)	69



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación **APP-806030974-E15-2023 AGSAL 049/23** cuyo objeto es la contratación de **“OBRAS PARA REMODELACIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL COMERCIAL SUR DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.”**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,080.00	25-agosto-2023 Hasta las 14:00 horas	25-agosto-2023 09:00 horas	25-agosto-2023 12:00 horas	01-septiembre-2023 13:00 horas	11-septiembre-2023 10:00 horas

Partida	Descripción
1	Obra de remodelación para la nueva sucursal comercial sur

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx> (versión 5.0), con número de expediente **2571191** a partir del **18 al 25 de agosto del 2023**.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 25 de agosto del 2023 a las 09:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto del 2023 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 01 de septiembre del 2023 a las 13:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se dará el día 11 de septiembre del 2023 a las 10:00 horas en sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propio
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Las condiciones de pago serán: en base a estimaciones y avance de obra validada por el área de Supervisión de Obra de la Convocante, y el pago de facturas los días jueves de cada semana una vez transcurridos 90 días contados a partir de recibir y ser aprobada la factura por la Gerencia Comercial.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al licitante que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica-económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salinamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- Se otorgará 30% de anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 18 de agosto del 2023
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rubrica

*M/O/AR/PL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	6,834,712.02	1,417,452.81	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,542,218.07	6,964,875.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,343.87	999.42	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	49,560.11	101,560.03
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	6,853,055.89	1,418,452.23	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	8,591,778.18	7,066,435.31
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	152,928,504.00	152,928,504.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	45,794,031.86	50,759,747.85	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	495,595.88	621,803.88	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-87,204,130.54	-89,828,316.60	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,991,253.00	1,991,253.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,991,253.00	1,991,253.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	10,583,031.18	9,057,688.31
Total de Activos No Circulantes	163,902,120.16	166,369,858.09	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	170,755,176.05	167,788,310.32	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	244,988,925.08	244,988,925.08
			Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones de Capital	152,928,504.00	152,928,504.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-84,816,780.21	-86,258,303.07
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,486,965.86	-11,652,610.67
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-31,695,056.75	-20,042,446.08
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,608,689.32	-54,563,246.32
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	160,172,144.87	158,730,622.01
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	170,755,176.05	167,788,310.32

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDES
RECTOR
RUBRICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
Estado de Actividades

Del 1 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022
(Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	3,160,399.68	3,705,477.13
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	3,479.68	1,645.13
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,156,920.00	3,703,832.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,461,109.00	22,267,655.60
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	22,461,109.00	22,267,655.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	25,621,508.68	25,973,132.73
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	23,333,071.10	23,847,668.58
Servicios Personales	18,701,829.78	18,330,513.61
Materiales y Suministros	1,171,109.84	990,384.72
Servicios Generales	3,460,131.48	4,526,770.25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	948,385.00	1,312,561.60
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	948,385.00	1,312,561.60
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
Estado de Actividades

Del 1 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,253,902.70	2,234,471.16
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,253,902.70	2,234,471.16
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	25,535,368.80	27,394,701.34
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	86,149.88	-1,421,568.61

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 C. P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 RUBRICA

 LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDES
 RECTOR
 RUBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **194/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **BENJAMIN LARA SANCHEZ, MARIA GUADALUPE RAMIREZ RAMIREZ** denunciado por **ELSA LARA RAMIREZ, NOHEMI LARA RAMIREZ, MARIA GUADALUPE LARA RAMIREZ**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de JULIO de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciado ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **212/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Margarita Gámez Peña también conocida como Margarita Gámez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con un intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves catorce de septiembre de dos mil veintitrés, a fin de que haga declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Venancio Gutiérrez Osorio, Agustín, Evangelina, Eustacio, Sanjuana, Felicita, Mario y Elvira de apellidos Gutiérrez Gámez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de julio de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **228/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Amelia Gutiérrez Jasso y Francisco Javier Ruiz de León**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Erick Ricardo, Francisco Javier, Iván Azael y Jesús Francisco todos de apellidos Ruiz Gutiérrez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de junio de 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **245/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Benilde Alejandra Ramírez Ibarra**, promovido por Juan Alberto Solís Flores, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las trece horas con treinta minutos (13:30) del día jueves treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de

convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de julio de 2023.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **246/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Edmeregildo Fuentes Cerecero, también conocido como Ermenegildo Fuentes Cerecero, también conocido como Hermenegildo Fuentes Cerecero**, promovido por María del Socorro Aguirre Martínez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las once horas (11:00) del día jueves treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de junio de 2023.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **262/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jaime Cepeda Ruiz y Graciela Villarreal Cárdenas también conocida como Graciela Villarreal de Cepeda**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Jaime Gerardo, Guillermo Mario, Cristina María y Graciela María de apellidos Cepeda Villarreal. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 4 de julio del año 2023.
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
 Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
 Primera Instancia en Materia Civil.
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **314/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA MARTÍNEZ ROJAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB
NOTARÍA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del

Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA, de fecha 10 (DIEZ) DE JULIO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIÓ la ciudadana SUSANA CHAGOYA CASTILLO, en su carácter de HIJA, de la de cujus ANDREA CASTILLO CASTRO, y me manifestó:

Que solicita al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de **ANDREA CASTILLO CASTRO**, quien justificó su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN LIBRO NO. 6, ACTA NO. 3237, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2016, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL, RESIDENTE EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a SUSANA CHAGOYA CASTILLO, en el procedimiento testamentario a bienes de ANDREA CASTILLO CASTRO, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle Islas Marianas número 614 Fraccionamiento Oceanía, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 29 de junio del 2023, compareció ante mí la C. LIDIA COMPEAN ROCHA esposa del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **ANDREZ REYES RODRIGUEZ**, quien falleció el día 24 de febrero del 2018, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien nombró como Albacea Definitivo a la C. DIANA ESMERALDA REYES COMPEAN.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha seis (06) del mes de julio del año (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante el suscrito Notario las C.C. MARIA DEL SOCORRO SILVA MARTINEZ, LAURA ELIZABETH CERDA SILVA y DIANA GUADALUPE CERDA SILVA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ERASMO CERDA RODRIGUEZ**; mismas que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e Hijas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO (18) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 07 de diciembre de 2022, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 07 de julio de 2023

“NOTARIO NÚMERO 82”
LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO
OCHENTA Y DOS

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 4 y 18 AGO

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos la señora MARIA ESTHELA RUIZ GÓMEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos JOSE ADRIAN RAMÍREZ RUIZ, ABRAHAM RAMÍREZ RUIZ y ROLANDO IVAN RAMÍREZ RUIZ, todos como presuntos herederos del De cujus, señor **EUSEBIO RAMÍREZ ZAPATA** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, exhibiéndome Actas de defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar con ello, el entroncamiento con el señor EUSEBIO RAMÍREZ ZAPATA; por lo que, a fin de dar cumplimiento al ordenamiento citado en líneas anteriores, deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a la audiencia de herederos. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 25 de julio de 2023

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 04 de julio de 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARIA DEL CARMEN SIRENIA CARDENAS GARCIA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte del denunciante los C.C. CARMEN SIRENIA GARZA CARDENAS y OSCAR VICTOR GARZA CARDENAS quienes se ostentan como Herederos del causante, el primero con domicilio en calle Paseo de las Palmas No. 423, Fraccionamiento San Lorenzo, C.P. 25040, de esta ciudad; el segundo con domicilio en calle Volterra No. 104 Fraccionamiento Potro Cumbres C.P. 25124, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y dentro de los cuales ha sido designado al señor OSCAR VICTOR GARZA CARDENAS como Albacea, con domicilio en calle Volterra No. 104 Fraccionamiento Potro Cumbres C.P. 25124, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 16:30 horas del día 30 de agosto del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 04 de julio de 2023.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) días del mes de Julio de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, la C: ANGELA RODRIGUEZ HERNANDEZ Extrajudicial a bienes del señor **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CALDERON**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha once (11) de Julio de 2023.

Fue designado albaceas de la sucesión, la C ANGELA RODRIGUEZ HERNANDEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día dos (02) de Septiembre del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 22 de Julio del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, Fraccionamiento Valle

San Agustín, Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron MANUEL, MARIA EUGENIA, GERARDO OCTAVIO Y ALEJANDRO todos de apellidos GARCIA RAMOS, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de sus señores padres, **MANUEL GARCIA FLORES también conocido como MANUEL GARCIA JR. Y ELISA RAMOS AGUIRRE**. Los comparecientes designaron a GERARDO OCTAVIO GARCIA RAMOS como ALBACEA de la sucesión, quien habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL (25) VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; 19 de julio del 2023

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAFAELA ALVAREZ DÍAZ**, quien falleció el 22 de mayo 2008, promovido por DAVID HORACIO Y JOVITA LETICIA, ambos de apellidos "SANCHEZ ALVAREZ". La Junta de herederos se llevará a cabo el día 25 de agosto 2023 a las 9:30 pm, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 18 DE JULIO 2023

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **260/2023**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por **Gianpaolo Spagnoli Quintanilla**, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó conforme al artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, publicarse edictos por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiendo fijarse la solicitud en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, así como en lugares públicos de la ubicación del bien consistente en: terreno que forma parte del lote número dos (2) de la manzana número noventa y seis (96) de la colonia Lourdes en esta ciudad, con una superficie de 754.433 (setecientos cincuenta y cuatro punto cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados), a efecto de hacerle saber a todos los que se consideren con algún derecho del mismo, para que, si a su interés conviene, concurran a fin de estar en aptitud de acreditar los hechos, señalándose las diez horas del día ocho de septiembre de dos mil veintitres, para que hagan valer sus derechos, respecto del inmueble objeto del presente procedimiento.-----

Saltillo, Coahuila a 09 de junio de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 8, 18 y 29 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **724/1999**, relativo al juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE **ALFONSO MARTÍNEZ HERRERA Y ANGÉLICA RIVERA GARCÍA DE MARTÍNEZ**, señalo las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 11,

MANZANA 20, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 140.87000000M2, MEDIDA Y COLINDANCIAS: NORTE 8.87 M, CON CALLE DE SU UBICACIÓN LA DENOMINADA ARCO DEL NILO. SUR 8.73M CON LOTE 4. ORIENTE 15.13 M, CON LOTE 12. AL PONIENTE 17.18M, CON LOTE 10, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL N° 259437, valuado en actos en la cantidad un 1,550.000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en el portal electrónico destinado para ello, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1703/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Juan Primitivo Orta Santos, Jesús López Villanueva y Ana María Rodríguez de López, por sus propios derechos, en contra de **Fondo Admic Entidad de Fomento**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fondo Admic Entidad de Fomento, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 05 de julio de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **1784/2015-J3** relativo a Juicio de **Divorcio** promovido por Gloria Griselda Almanza Martínez, en contra de **Luis Enrique Pérez Pérez**, la Licenciada **MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ**, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita: “Saltillo, Coahuila, cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. . . Siendo lo correcto: analizadas que fueron las constancias que integran los autos se advierte que de la información proporcionada por los auxiliares, vocal Estatal del Registro Federal de Electores, Teléfonos de México, S.A de C.V., Aguas de Saltillo y Comisión Federal de Electricidad, no se logró obtener la ubicación de los domicilios en donde habitan Gloria Griselda Almanza Martínez y Luis Iván Pérez Almanza, por lo cual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se autoriza que el emplazamiento sea realizado por medio de Edictos, ordenándose la publicación del acuerdo de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que: “...Gloria Griselda Almanza Martínez y Luis Iván Pérez Almanza, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de **VEINTE DÍAS HÁBILES** siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda incidental de Reducción de Pensión Alimenticia, instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II, 211 Fracción IV, 333 y 334 del Código Procesal Civil. . .NOTIFIQUESE” “ Saltillo, Coahuila, diez de octubre del año dos mil veintidós. Visto el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, agréguese a sus antecedentes; téngase a Luis Enrique Pérez Pérez por promoviendo incidente de reducción de pensión alimenticia, en los términos del ocurso que se provee. Al efecto, al tenor de los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II, 537, 538 y 539 del Código Procesal Civil en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas. En consecuencia, con las copias simples que se acompañan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado a Gloria Griselda Almanza Martínez, Luis Iván Pérez Almanza y Christian Enrique Pérez Almanza, para que dentro del término de **TRES DÍAS**, contesten lo que a su derecho corresponda y ofrezcan las pruebas pertinentes. Se tiene por ofrecidas las pruebas de su intención, para que en caso de ser admitidas, sean desahogadas en su oportunidad procesal. Asimismo, se le tiene por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la carretera Monterrey -Saltillo kilómetro 7.5, zona industrial en Ramos Arizpe, Coahuila. Lo anterior con fundamento en el artículo 204 del Código Procesal Civil. Igualmente, téngase al promovente por designando como abogada patrono a la Licenciado Erika Quiroz Valdez, con número de cédula profesional 3714052 y número de registro 4981 de acuerdo a lo previsto por el artículo 120 del Código Procesal Civil del Estado. Por otro lado, prevéngase a los demandados para que en el mismo término señalen domicilio para oír y recibir

notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán hechas por medio de lista de acuerdos que se ejecutará en los estrados de este Juzgado, al tenor de lo dispuesto por los artículos 199 y 206 del Código Procesal Civil aplicable en el Estado. Asimismo, hágasele saber a los demandados que pueden señalar un correo electrónico o número de teléfono, para el efecto de recibir notificaciones, con fundamento en el artículo 203 fracción VI, del ordenamiento procesal invocado. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE POR HABERSE DEJADO DE ACTUR POR MAS DE TRES MESES.** Así lo acordó y firma la licenciada **MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ**, Jueza de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa ante la fe de la licenciada **EDNA PATRICIA SOSA BERNAL**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.”

Saltillo, Coahuila; a 10 de julio 2023

La Secretaria

LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA

NOTARÍA PÚBLICA No. 29, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Suscrita **LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA**, **NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29**, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 14 de julio de 2023 comparecieron la señora **NORA ILIANA RODRÍGUEZ PÉREZ** y la señorita **NATALIA DEL CARMEN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** a iniciar el procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **ARMIN ERBEY MARTÍNEZ RAMOS**.

En su comparecencia manifiestan que aceptan la herencia, y nombran como albacea a la señora **NORA ILIANA RODRÍGUEZ PÉREZ**, quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, así mismo se señalan las 12:00 horas del día jueves treinta y uno (31) de agosto del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil de lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días naturales en el área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.- **DOY FE.**

Saltillo, Coahuila a 02 de agosto del 2023.

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA

NOTARIO PÚBLICO # 29

(RÚBRICA) 8 y 18 AGO



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA

NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **JUANA MARIA SOLIS FLORES** quien falleció el 30 de mayo de 2016, promovido por **RAMON FRANCISCO PIÑA RIVAS** presunto heredero de la “De Cujus”. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público 122

(RÚBRICA) 8 y 18 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil de Usucapión** bajo el expediente número **87/2023** promovido por César Eduardo Ruíz Rodríguez en contra de **Banco Unión, S.A Institución de Banca Múltiple Dirección Fiduciaria** y al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Banco Unión, S.A Institución de Banca Múltiple Dirección Fiduciaria se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. **CONSTE.**

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil de Prescripción Adquisitiva** bajo el expediente número **89/2021** promovido por Jesús Nevarez Milan en contra de la sucesión a bienes de Pedro Picena López por conducto de su albacea Norma Catalina Picena Vásquez y al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado **Jesús Carlos Picena Vásquez**, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **95/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el licenciado Jorge Alejandro Encina Arguello en su carácter de apoderado legal de María Ignacia Vigil Aguilar en contra de **Sarai Elizabeth Vázquez Anaya**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a la demandada Sarai Elizabeth Vázquez Anaya, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 02 de agosto de 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **460/2005 J3**, relativo al **DIVORCIO** promovido por ANA MARIA LOZANO RODRIGUEZ en contra de **JESÚS ÁNGEL DÍAZ PONCE**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la publicación del acuerdo de fecha doce de abril del año dos mil veintitrés, por **EDICTOS** por TRES veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la demandada **KERIME PAOLA DÍAZ LOZANO** que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de **VEINTE DÍAS HÁBILES** siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya de ellos. NOTIFÍQUESE.

En la inteligencia de que el acuerdo quedara notificado a **KERIME PAOLA DÍAZ LOZANO**, el día de la última publicación, en los términos del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil invocado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**
LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **509/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por María Ana Herrera Escobedo en contra de **Urbanizadora del Norte, S.A. y Julián Arredondo Robledo**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a los demandados Urbanizadora del Norte, S.A. y Julián Arredondo Robledo, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este

Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 07 de agosto de 2023
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **25/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Noelia García Torres, también conocida como Noelia García de Torres**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, dos veces con intervalo de diez días, Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves siete de septiembre de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Noelia y Héctor de apellidos Torres García Conste.-

Saltillo, Coahuila a 14 de julio de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **126/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gaspar Valdez Guzmán también conocido como Gaspar Valdez también conocido como Gaspar Vadés**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Juana María Valdez Montalvo, Yulissa Valdez Valdez y Mayela Valdez Limón. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 11 de agosto de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **198/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JESUS GARCIA GONZALEZ** denunciado por **GUADALUPE VAZQUEZ MORIN**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 4 DE JULIO DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **255/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Jorge Sánchez González**, denunciado por Ramona Díaz Olivo y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta y uno de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 16 de junio de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **272/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Catarino Colunga Muñiz también conocido como Catarino Colunga**, promovido por María Cristina Coronel Gallegos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las catorce horas (14:00) del día viernes ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de Agosto de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **00276/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO SARABIA HERNÁNDEZ**, denunciado por Candy Armendariz Durán; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha trece de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos a las nueve horas del día once de septiembre de dos mil veintitrés. Conste.

Saltillo, Coahuila a 11 de Agosto de 2023

El Secretario de Acuerdo y Trámite.
Lic. Mario Teniente Martínez
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **285/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELISEO VELOZ NIETO también conocido como ELISEO VELOZ también conocido como ELISEO VELOZ M.**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 HORAS DEL JUEVES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2023, haciéndoles saber que denunció María Elena Sandoval Garza y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **310/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **GABRIELA ZURITA CARDONA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **350/2012**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por ABC Servicios y Consultorías Sociedad Anónima de Capital Variable, y quien actúa como representante de HSBC México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago número F/262323, y continuado por Dessetec Desarrollo de Sistemas Sociedad Anónima de Capital Variable, éste último en su carácter de cesionario en contra de **Elsa Leticia Sánchez Sánchez**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación, ubicada en calle Cardón, número 139, manzana 33, lote 17, del Fraccionamiento Loma Linda de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 7.00 metros y colinda con lote 6; al sur, en 7.00 metros y colinda con calle Cardón; al oriente, en 15.00 metros y colinda con lote 16; y al poniente, en 15.00 metros y colinda con lote 18; inmueble valuado en la cantidad de \$356,025.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por el ejecutante, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, Portal Electrónico destinado para ello y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Julio de 2023
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
 (RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (28) veintiocho de marzo del año (2023) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron los C.C. CAMILA, RAFAEL, MARIA DE LOS SANTOS, SOTERO Y JUAN, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ ESCOBEDO, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de los C.C. **ALEJANDRO RAMIREZ BARCENAS Y FELICITAS ESCOBEDO CORTEZ**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 08 de Junio del 2023

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL
 REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
 CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 AGO y 1 SEP

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de Agosto del 2023, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ALFONSO EZEQUIEL BERRONES FLORES**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos MA. AMPARO GUADALUPE HERNANDEZ MELENDEZ y sus hijos ALFONSO y ADRIAN ERNESTO ambos de apellidos BERRONES HERNANDEZ; en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos respectivamente, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 22 del mes de septiembre del 2023 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 08 DE AGOSTO DEL 2023

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 114, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Colombia, número 869, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 01 de agosto del 2023, acudieron ante mí GUADALUPE ELIZABETH E IRASEMA PATRICIA ambas de apellidos SILVA SANCHEZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **BENITO GUILLERMO SILVA ALVARADO Y MARIA ESTELA SANCHEZ CORTES**, exhibiéndome las partidas de defunción, las actas de nacimiento de las solicitantes y los Testamentos Públicos Abiertos, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo el día seis (06) de septiembre de año dos mil veintitrés (2023), fecha en que tendrá verificativo la Junta de Herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 02 de agosto del 2023.

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 46, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública 46, del Distrito de Saltillo, ubicada en calle Chihuahua 664, Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 9 de agosto de 2023 los señores HERMINIO VALDES GONZALEZ también conocido como HERMINIO VALDEZ GONZALEZ, MARIA VERONICA, ENRIQUE, DAMIAN, JUAN ADOLFO, MIRIAM DE JESÚS, ROXANA, MIREYA de apellidos VALDEZ HERNÁNDEZ, BLANCA ESTELA VALDES HERNANDEZ y MA. ANDREA HERNANDEZ HERNANDEZ, iniciaron ante el suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **CASIMIRA HERNANDEZ MORALES, también conocida como CASIMIRA HERNANDEZ y/o CASIMIRA HERNANDEZ DE VALDEZ**. Los comparecientes se reconocieron su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos respectivamente, y propusieron como Albacea a HERMINIO VALDES GONZALEZ también conocido como HERMINIO VALDEZ GONZALEZ. Se fijan 09:00 horas del día miércoles 13 de septiembre de 2023, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y la información testimonial ofrecida.

Publíquese este edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial de la entidad, por dos veces, con un intervalo de 10 días, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127, y en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 9 de agosto de 2023.

LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 46
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO, NOTARÍA PÚBLICA No. 11
SALTILLO, COAHUILA

=PUBLICACION=

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha 22 de junio del presente año, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **FRANCISCO HUMBERTO DE JESUS DELGADO DE LA FUENTE también conocido como FRANCISCO DELGADO DE LA FUENTE y ANGELICA FLORIZA RODRIGUEZ GIL también conocida como ANGELICA FLORISA RODRIGUEZ GIL DE DELGADO**, quienes fallecieron en ésta ciudad, el día doce (12) de agosto del año dos mil veintidós (2022) y el día dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), respectivamente, quienes tuvieron su último domicilio en la casa marcada con el número 566 de la calle Pilares de la colonia Jardines del Valle de esta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que los Únicos y Universales Herederos instituidos por la autora de la Sucesión son los señores ANA CELIA, FRANCISCO GERARDO, MARIA AGELICA y ALEJANDRO ALBERTO todos de apellidos DELGADO RODRIGUEZ, y que los nombres de presuntos herederos legítimos de los autores de la sucesión son los mismos ya mencionados, para los efectos legales conducentes.

Ha sido designado Albacea de la sucesión el señor ALEJANDRO ALBERTO DELGADO RODRIGUEZ, quien tiene su domicilio convencional en la casa No. 566 de la calle Pilares de la colonia Jardines del Valle de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Junio del 2023.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (31) treinta y uno de marzo del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ compareció el C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ALVARADO, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes del C. **JAIME ARTURO VAZQUEZ RODRIGUEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 08 de Junio del 2023

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 AGO y 1 SEP



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (27) veintisiete de enero del año (2022) dos mil veintidos. ANTE MÍ compareció la C. MARGARITA CASAS HERNANDEZ, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de la C. **MARGARITA HERNANDEZ MARTINEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho

les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 08 de Junio del 2023

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYESDIRECTOR
GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 AGO y 1 SEP



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 105, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Con fecha 18 de julio de 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA ANTONIETA ORTIZ GUZMAN por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación por las C.C. BEATRIZ AMPARO, IDALIA GUADALUPE E IVONE ARACELI, TODAS DE APELLIDOS RAMIREZ ORTIZ, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada, en su carácter de descendientes en primer grado, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día 19 (diecinueve) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), en el domicilio de ésta Notaría 105 ubicada en la calle Juan Antonio De la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 105

DE SALTILLO COAHUILA

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (29) veintinueve de marzo del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JORGE ARMANDO Y MARTHA GUADALUPE AMBOS DE APELLIDOS GARCIA DELGADO, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de la C. **MANUELA DELGADO LOPEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 31 de Mayo del 2023

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 AGO y 1 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 14 de Agosto del 2023, compareció ante mí el C. JOSE

ALFREDO ORTIZ VARELA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **testamentario** a bienes de la señora **LUCILA VARELA GUZMAN**, quien falleció el día 10 de noviembre del 2020, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, y quien se nombró como Albacea Definitivo al C. JOSE ALFREDO ORTIZ VARELA.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAFAELA ALVAREZ DÍAZ**, quien falleció el 22 de mayo 2008, promovido por **DAVID HORACIO Y JOVITA LETICIA**, ambos de apellidos "SANCHEZ ALVAREZ". La Junta de herederos se llevará a cabo el día 06 de septiembre 2023 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 14 DE AGOSTO 2023
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (02) dos de mayo del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ comparecieron las C.C. NANCY GUADALUPE Y ADANELLY AMBAS DE APELLIDOS FUENTES RAMIREZ Y POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS ESTAN EN REPRESENTACION DE SU HERMANO LA C. REYNA DEYANIRA FUENTES RAMIREZ, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes del C. **RAMON SALVADOR FUENTES FRIAS**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 08 de Junio del 2023

"NOTARIO No. 40"
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

"LA COMISION"
ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 AGO y 1 SEP



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 11 de Agosto del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes el señor **ROBERTO RODRIGUEZ DIAZ**, bajo el expediente número 17/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 04 de Junio del 2023 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión LETICIA RODRIGUEZ DONIAS

Saltillo, Coahuila a 11 de Agosto del 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB
NOTARÍA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 05 (CINCO) DE AGOSTO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos NORMA ANGÉLICA CÓRDOVA AMARO, IMELDA CÓRDOVA AMARO, FRANCISCO JAVIER CÓRDOVA AMARO, ROGELIO CÓRDOVA AMARO Y ROGELIO CÓRDOVA LÓPEZ, en su carácter de HIJOS Y CÓNYUGE SUPÉRSTITE, de la de cujus SUSANA AMARO HERRERA, y me manifestó:

Que solicita al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **SUSANA AMARO HERRERA**, quien justificó su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN LIBRO NO. 6, ACTA NO. 43, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL, RESIDENTE EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a ROGELIO CÓRDOVA LÓPEZ, en el procedimiento testamentario a bienes de SUSANA AMARO HERRERA, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle Ocho número 501 Fraccionamiento Jardines de Analco, C.P. 25902, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **407/2023**, relativo al **JUICIO RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL** promovido por **JUAN ANTONIO CASTRO BADILLO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II y 781 del Código Procesal Civil de la Entidad, con la finalidad de no transgredir derechos, se adhesiona el auto con fecha cuatro de julio del año dos mil veintidós lo siguiente:

“Se decreta la publicación de un extracto de demanda por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado. Así como en el Portal electrónico destinado para ello, e igualmente, en un lugar visible de la Oficialía demandada, para lo cual gírese el oficio respectivo, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación”. Rúbricas

Saltillo, Coahuila, a dos de agosto de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL.
(RÚBRICA) 18 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **525/2020**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Roberto Martínez Martínez en contra de la persona moral denominada **Siesa Edificaciones, sociedad anónima de capital variable**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, ordeno notificar la sentencia definitiva 117/2023 de fecha veinte (20) de junio de dos mil veintitrés, mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el periódico oficial del estado y en el portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutive en lo que interesa establecieron:

“... por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este juzgado resulto competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora justifico los elementos constitutivos de su acción y la demanda no compareció a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se condena a SIESA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. la firma y escritura del contrato de compraventa de fecha dos (02) de agosto de dos mil dos (2002), respecto del bien inmueble que se identifica de la siguiente manera: lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 42 del fraccionamiento ampliación Morelos, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.00 metros y colinda con la calle R, al sur en 8.00 metros y colinda con el lote 27, al oriente en 19.12 metros y colinda con lote 13 y al poniente en 19.12 metros y colinda lote 15.

Prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de los demandados, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales.

QUINTO. Se condena a la parte demandada SIESA EDIFICACIONES, S.A DE C.V., al pago de costas originadas en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, a la parte actora con fundamento en el artículo 211 fracción v del código procesal civil y al demandado mediante la publicación de los puntos resolutivos por una sola vez en el periódico oficial del estado y en el portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del ordenamiento adjetivo en aplicación.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este distrito judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza la Licenciada ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA. DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 31 DE JULIO DEL 2023

LIC.MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 18 AGO



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO

En los autos del expediente número **1100/2023** relativo a Juicio de **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **JORGE ADAN VELEZ HINOJOSA**, en contra del OFICIAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

1.- La declaración judicial de que existe un error en el año de nacimiento de Jorge Adán Vélez Hinojosa en el acta de nacimiento número 42, libro 1, fecha 28 Abril 1957, expedida por el Oficial 3º Registro Civil de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, en la cual aparece como año de nacimiento de 1952.

2. La declaración judicial de que el año de nacimiento correcto de Jorge Adán Vélez Hinojosa la asentada en el acta de nacimiento 42, libro 1 tomo 1 foja 22 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1957, expedida por el Oficial Único del Registro Civil de Hipólito del Municipio de Ramos Arizpe, del Estado de Coahuila de Zaragoza en la cual aparece como año de nacimiento el año de 1951.

Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 10 Agosto 2023.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 18 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad RODOLFO, OLGA, BALDEMAR, JUAN y MARINA de apellidos LEIJA RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de **ELIAS LEIJA IBARRA** y **ADELINA RODRÍGUEZ VIELMA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00636/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus

derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 04 de Julio de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **00679/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA TRINIDAD SILVA GUAJARDO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha treina de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARIA TRINIDAD SILVA GUAJARDO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **MARCELINO RODRIGUEZ IBARRA, ANAIS ARADELY, ELENA SARAI Y AIDALY JAZMIN** de apellidos **RODRIGUEZ SILVA**, en su calidad de esposo e hijas legítimas de los autores de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de julio de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES
NOTARÍA PÚBLICA No. 43, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

LA C. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CUARENTA Y TRES CON DOMICILIO, EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 19 DE JUNIO DEL 2023 COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES FERNANDO RIOJAS ZUÑIGA Y SUS HIJAS DE NOMBRES ALMA CECILIA, CLAUDIA CRISTINA Y CARMEN LORENA TODAS DE APELLIDOS RIOJAS CASTILLO. A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ALMA GLORIA CASTILLO GARZA**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 08 DE JUNIO DEL 2022, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE. -----

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y LA ADJUDICACIÓN, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209-A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA.-----

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. -----

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL TIEMPO, DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

CASTAÑOS, COAHUILA A 19 DE JUNIO DEL 2023

**LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 17 DE ABRIL, SE INICIÓ **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE **ENCARNACION SEGURA ZAMORA**, COMPARECIENTE: MARIA DEL ROSARIO GALVAN MARTINEZ, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y SE DESIGNA ALBACEA A LA REFERIDA PERSONA, CON DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DE 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JOEL ERNESTO GUZMAN SILLER Y EMMA IRMA ESCALERA GARZA**, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS DIANA IMELDA GUZMAN ESCALERA E IRMA VERONICA GUZMAN ESCALERA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE JUNIO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 de julio de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JORGE ELIONEL DE LA CRUZ ALARCON**, a ruego de las C.C. MARIA DEL ROSARIO ZAMORA GARZA Y AMPARO MARGARITA DE LA CRUZ ZAMORA, viuda e hija respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. MARIA DEL ROSARIO ZAMORA GARZA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Acuña número 3 de la Zona Centro de Nadadores, Coahuila, C.P. 27550. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 15 de julio de 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 24 (veinticuatro) de Julio del Año dos mil veintitrés (2023), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE ALBERTO ESCALANTE GALLEGOS**. Dicho trámite ha sido iniciado por los señores JOSE ANGEL ESCALANTE ESCOBEDO y MARIA IGNACIA GALLEGOS MARTINEZ. Que la Albacea propuesta para el presente tramite es el señor JOSE ANGEL ESCALANTE ESCOBEDO, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el de Calle Ricardo Flores Magón, 115, de la Colonia Ejido La Cruz, CP. 25800 (veinticinco mil ochocientos), en Frontera, Coahuila. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 16:00 (dieciseis) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 24 de Julio del 2023

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE MARIA BARRIENTOS RIVAS y MARIA ELENA ESTRADA BARRIENTOS**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL, JOSE MARIA, GUADALUPE, DOLORES Y ADAN TODOS DE APELLIDOS BARRIENTOS ESTRADA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE JUNIO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JUAN RODRIGUEZ MARINES Y LAURENTINA RIVERA CAMPOS**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RAUL, JOSE MANUEL, MARIA DE LOS ANGELES, LAURO, GLORIA Y NOE TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ RIVERA, ANA CECILIA RODRIGUEZ BENITES, (HIJA DEL HEREDERO PREMUERTO BENITO RODRIGUEZ RIVERA), YUDITH CAMPUZANO RODRIGUEZ, (HIJA DE LA HEREDERA PREMUERTA PURA RODRIGUEZ RIVERA), COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A

DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE JUNIO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 de julio de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **VICTOR SANTIAGO OJEDA ZUÑIGA**, a ruego de los C.C. BLANCA ESTELA TARIN ANDASOLA, VICTOR SANTIAGO OJEDA TARIN y FERNANDA MICHEL OJEDA TARIN, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. BLANCA ESTELA TARIN ANDASOLA, quien tiene su domicilio ubicado en calle 16 de Septiembre número 1100 de la colonia Las Flores de Monclova, Coahuila, C.P. 25770. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 13 de julio de 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A LA SUCESIÓN A BIENES DE FEDERICO GARCÍA MALDONADO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA BERTHA ALICIA CISNEROS MENCHACA Y A LA MENCIONADA BERTHA ALICIA CISNEROS MENCHACA, EN LO PERSONAL.

En el expediente número **00590/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por MANUELA GARCÍA MALDONADO, MARÍA ROSAURA GARCÍA MALDONADO y JOSÉ MANUEL GARCÍA MALDONADO, en contra de la sucesión a bienes de **FEDERICO GARCÍA MALDONADO** por conducto de su ALBACEA BERTHA ALICIA CISNEROS MENCHACA y a la mencionada BERTHA ALICIA CISNEROS MENCHACA, en lo personal, se dictó auto de fecha veintitrés de junio del dos mil veintitrés, que en lo conducente dice:

"... se ordena emplazar por edictos a la sucesión a bienes de FEDERICO GARCÍA MALDONADO por conducto de su albacea BERTHA ALICIA CISNEROS MENCHACA, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta..."

SIENDO LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

... A).- Que mediante sentencia debidamente ejecutoriada se declare la INEXISTENCIA y en consecuencia NULIDAD ABSOLUTA, POR FALTA DE VOLUNTAD y CONSENTIMIENTO del contrato de compraventa que se contiene en la escritura pública número 205 de fecha 28 de agosto de 1997 otorgada ante la fe del Licenciado Roberto Moncada Mendoza, Notario Público número 20 con ejercicio notarial en esta ciudad de Monclova, Coahuila supuestamente celebrado por INDALECIO GARCIA JIMENEZ con la conformidad de su esposa ISOLINA MALDONADO DE GARCIA en su supuesto carácter de VENDEDORES y FEDERICO GARCIA MALDONADO, en su supuesto carácter de COMPRADOR de un terreno rústico ubicado en congregación Los Rodríguez, Municipio de Abasolo Coahuila el cual tiene una superficie de 64 hectáreas 84 áreas 46 centiáreas (64-84-46) y los siguientes rumbos, medidas y colindancias: del punto UNO al punto DOS con rumbo S-54°30'-E se miden 1.678.40 metros y colinda con propiedad de Lucas Treviño; del punto DOS a punto TRES e con rumbo N-30°03' mide 508.40 metros y colinda con propiedad de Indalecio García; del punto TRES al punto CUATRO con rumbo N-36°27'-W mide 720.50 metros Y colinda con propiedad de Rogelio Jiménez; del punto CUATRO al punto CINCO con rumbo N-60°36'-W mide 974.75 metros y colinda con Rogelio Jiménez ; y del punto CINCO al punto UNO para cerrar el perímetro con rumbo S-35°26'-W se miden 283.40 metros y colinda con propiedad Municipal. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro

Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo la partida número 19312, folio 106, libro 89-B, Sección I de fecha 14 de octubre de 1997...

Monclova, Coahuila a 29 de junio del 2023.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 21 de Abril del año 2023, compareció ante mí, el señor **HECTOR MANUEL VELASQUEZ MATA**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

--- INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA AMPLIACION HIPODROMO, MUNICIPIO DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFCIE TOTAL DE 337.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 32.65 METROS, COLINDA CON LOTE 5, 6 Y 7; AL SUR MIDE 32.55 METROS, COLINDA CON LOTE 14; AL ORIENTE MIDE 10.45 METROS, COLINDA CON CALLE JUAN DEL NORTE Y AL PONIENTE MIDE 10.26 METROS Y COLINDA CON LOTE 1.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 8, 18 y 29 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. JUAN CARLOS BARRIENTOS CAMPOS Y JOSEFINA AYALA ARGUELLO.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha cinco de julio del año en curso, dictado en el expediente número **788/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **ABDIEL ENRIQUE GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas para Actos de Administración y de Dominio de **NORBERTO BARRAZA RODRIGUEZ**, en contra de **ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ** y de **USTEDES**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El señor **ABDIEL ENRIQUE GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas para Actos de Administración y de Dominio de **NORBERTO BARRAZA RODRIGUEZ**, se presentó ante éste juzgado reclamando lo siguiente: A) La declaración judicial por sentencia definitiva que es propietario de la casa de la calle Cedro número 615 de la Colonia San Miguel de ésta ciudad de Monclova, Coahuila y por lo tanto tiene el dominio sobre dicho inmueble; B) Como consecuencia de tal declaración, la desocupación y entrega del inmueble cuya reivindicación reclama, con sus frutos y acciones; C).- Se le dé la posesión de la casa que hoy reclama; D).- el pago de los gastos y costas del juicio.

Informándole que tiene un plazo de treinta días para que comparezca ante éste juzgado, ha hacer valer sus derechos, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo le será precluido su derecho.

ATENTAMENTE
 Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Julio de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de internet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 11, 15 y 18 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad VANESSA GRISEL ESPARZA ANGUIANO, a denunciar la muerte sin testar de **HECTOR HUGO MONTECILLOS SILVA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00044/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de Enero de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **513/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA GUADALUPE ZAMBRANO AMAYA** denunciado por SILVESTRE CARRAZCO GARZA, IRMA GUADALUPE, BERTHA, ALBERTO, JESÚS ABISAI y YESSICA ELIZABETH de apellidos CARRAZCO ZAMBRANO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de mayo del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto IRMA GUADALUPE ZAMBRANO AMAYA, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo SILVESTRE CARRAZCO GARZA, IRMA GUADALUPE, BERTHA, ALBERTO, JESÚS ABISAI y YESSICA ELIZABETH de apellidos CARRAZCO ZAMBRANO, el primero en su carácter de cónyuge del de cujus, y los demas en su carácter de descendiente de la de cujus, quienes se presumen como herederos de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 06 de julio del 2023.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 57/2023

EDICTO

Mediante escrito del 29 de mayo del año 2022, se presentó ARNULFO EFRAÍN LOPEZ CANTÚ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **ROBERTO LOPEZ BARRERA** y **MAGDA ESTELA CANTÚ FLORES**, quienes fallecieron el 15 y 16 de febrero del año 2019 en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **812/2023**.

Manifiesta el denunciante que el y los C.C. ROBERTO, ARNULFO y ODRÁ de apellidos LOPEZ CANTÚ. LIDIA AGLAE y DAPHNE AIDIL de apellidos LOPEZ BOJORQUEZ son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Julio del 2023

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE
Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **1104/2014**, relativo al juicio **Civil Hipotecario**, promovido por los Licenciados **JOSÉ JUAN CONTRERAS GUEVARA** y/o **MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES**, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de **CREDINOR, UNIÓN DE CREDITO, S.A. DE C.V.**, en contra de **JORGE RUIZ RUIZ**, en su carácter de parte acreditada y garante hipotecario, así como a **JORGE RUIZ WYATT**; el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, mediante auto de fecha catorce de julio del dos mil veintitrés, y que se ordena publicar edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de dicha localidad, lo siguiente:

“... sáquese a remate en pública subasta, el siguiente inmueble: A) UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO SEÑALADO COMO LOTE NUMERO 10, EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR MUZQUIZ. INMUEBLE UBICADO EN LOTE 10, COLONIA AGRICOLA GANADERA "SAN JOSE DE LA PALMA", ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, SUPERFICIE: 663-00-00 HAS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO O AL PUNTO O' CON RUMBO NE34°15', SE MIDEN 4,737.87 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 9 PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIPE IBARRA; DEL PUNTO NUMERO (0') AL NUMERO (4°) CON RUMBO NW55°44'39", SE MIDEN 1,251.31 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RICARDO RAMIREZ CASTRO; DEL PUNTO NUMERO (4) AL PUNTO NUMERO (4) CON RUMBO SW34°15', SE MIDEN 4,737.87 Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO (10 BIS) PROPIEDAD DEL SEÑOR NICOLAS OLGUIN; DEL PUNTO NUMERO (4) AL PUNTO NUMERO (0) PARA CERRAR EL PERIMETRO, CON RUMBO SE55°45', SE MIDEN 1,249.10 METROS Y COLINDA CON EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

B) FRACCION. INMUEBLE UBICADO EN LOTE OCHO, COLONIA AGRICOLA Y GANADERA SAN JOSE DE LA PALMA, MUNICIPIO MUZQUIZ, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 313 HA 63 A 9.4 CA MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PUNTO O AL 1 CON RUMBO N65-10E MIDE 2690.73 METROS Y COLINDA CON PROP. RAYMUNDO DE LA GARZA LOTE 6; PUNTO 1 AL 2 CON RUMBO N34-06-E MIDE 1259.86 METROS CON PROP. RAYMUNDO DE LA GARZA PERTENECIENTE AL LOTE 7; PUNTO 2 AL 3 CON RUMBO N6745-W MIDE 1522.11 METROS CON PROP. DE RAUL RUIZ LOPEZ; PUNTO 3 AL O PARA CERRAR PERIMETRO CON RUMBO S34-23-23W. MIDE 3437.98 METROS CON PROP. DE LA FAMILIA IBARRA PERTENECIENTE AL LOTE 9.

C) LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTE OCHO, FRACCIONAMIENTO LA PALMA, EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR MUZQUIZ, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 578 HA 36 A 90.6 CA MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO UNO AL DOS CON RUMBO N34°15'E SE MIDEN 3327.42 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO NUEVE; DEL PUNTO DOS AL TRES CN RUMBO S74°12'E SE MIDEN 1590.00 METROS Y COLINDA CON A. JIMENEZ S.; DEL PUNTO TRES AL CUATRO CON RUMBO S34°15'E SE MIDEN 4341.83 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO SIETE; DEL PUNTO CUATRO AL UNO PARA CERRAR EL PERIMETRO SE MIDEN 1592.56 METROS Y COLINDA CON RAUL RUIZ L.

Anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, quienes habrán de ocurrir en los términos del artículo 978 del Código Procesal Civil, acompañando los documentos que en él se consignan; edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate del inmueble descrito en el inciso A) será la de \$8,198,800.00 (OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; y respecto del inmueble descrito en el inciso B) la cantidad base para el remate será de \$3,064,200.00 (TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; por último, respecto al inmueble descrito en el inciso C) la cantidad base para el remate será de \$1,850,752.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad, señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 11 de Agosto del 2023.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10(diez) de mayo del año 2023 compareció ante la suscrito Notario, La señora CLAUDIA YAZMIN, BLANCA DEYANIRA, CECILIA PATRICIA, YESSICA MARIA, JOSUE OSVALDO todos de apellidos HERNÁNDEZ MORALES Y ALBARO HERNÁNDEZ MORALES, en su carácter de hijos del cujus, se presentan a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes del señor **ABRUNO HERNÁNDES IBARRA también conocido como**

ALVARO HERNÁNDEZ IBARRA, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 25 de mayo del 2023.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS
VIZCAINO**

**NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYES**

**DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC**

(RÚBRICAS) 18 AGO y 1 SEP



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 24- veinticuatro días del mes de julio del año 2023- Dos mil veintitrés, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: los señores HUMBERTO, HECTOR, AURORA ALICIA Y RAMONA de apellido MANCHA MOLINAR en su carácter de hijos del de cujus y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **CLAUDIO MANCHA VIESCA** acaecido en Saltillo, Coahuila el 27 de octubre del 1993, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEAS de la sucesión el señor HUMBERTO MANCHA MOLINAR y quien tiene su domicilio en calle sin nombre, sin número, ejido Nueva Italia, C.P. 27500 en Ocampo, Coahuila y la señora AURORA ALICIA MANCHA MOLINAR y quien tiene su domicilio en calle Ildefonso Villarelo Velez, número 876, Fraccionamiento Urdiñola, C.P. 25020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 07 agosto del 2023.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS C.C. GUSTAVO, ISMAEL, DULCE MARIA LOPEZ Y FERNANDO DE APELLIDOS DE LOS SANTOS LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA DE ISMAEL DE LOS SANTOS DURAN Y MARIA DEL CARMEN LOPEZ OVALLE**, Y ME EXHIBEN EL ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LOS DE CUJUS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 ABRIL DEL 2023.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 (diez) de mayo del año 2023 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora CLAUDIA YAZMIN, BLANCA DEYANIRA, CECILIA PATRICIA, YESSICA MARIA, JOSUE OSVALDO todos de apellidos HERNANDEZ MORALES Y ALBARO HERNANDEZ MORALES, en su carácter de hijos de la de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MA. DE LA LUZ MORALES CASTAÑEDA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.-----

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-----

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 25 de mayo del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 AGO y 1 SEP



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 24- veinticuatro días del mes de julio del año 2023-Dos mil veintitrés, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE: los señores HUMBERTO, HECTOR, AURORA ALICIA Y RAMONA de apellido MANCHA MOLINAR en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARÍA SOCORRO MOLINAR GALINDO** acaecido en Saltillo, Coahuila el 12 de noviembre del 2010, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEAS de la sucesión el señor HUMBERTO MANCHA MOLINAR y quien tiene su domicilio en calle sin nombre, sin número, ejido Nueva Italia, C.P. 27500 en Ocampo, Coahuila y la señora AURORA ALICIA MANCHA MOLINAR y quien tiene su domicilio en calle Ildefonso Villarelo Velez, número 876, Fraccionamiento Urdiñola, C.P. 25020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.-

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 07 de agosto del 2023

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la C. **MARÍA DE JESÚS GARCÍA VÁZQUEZ**, denunciado por la C. **MARÍA DEL ROSARIO MEDRANO GARCÍA**, heredera única y universal y albacea instituida mediante Testamento Público Abierto, en escritura pública número 501, de fecha 28 de Diciembre del año 2011, otorgado en ésta Ciudad, ante la fe del Licenciado Alfonso Ornelas Narro, Titular de la Notaría Pública número Doce, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, quien tiene su domicilio en la calle Rinconada Juárez número 4, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, C.P. 25700. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 11 de Agosto del 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 (diecinueve) de Diciembre del año 2022 compareció ante la suscrito Notario la C. el señor EULALIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y MILTON EDUARDO RODRÍGUEZ SERRANO en su carácter de hijo de la de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **NORMA LETICIA SERRANO MORENO**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.-----

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-----

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 06 de junio del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS
VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 AGO y 1 SEP



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **RAÚL MEDRANO GONZÁLEZ**, denunciado por los C.C. DELIA MARGARITA, JUANA GUILLERMINA, DORA ALICIA, HÉCTOR DAVID, JOSÉ ALFREDO, MARÍA DEL ROSARIO, OLGA ARACELI, JUAN RAÚL y EDGARD JAVIER de apellidos MEDRANO GARCÍA, en su carácter de hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. **MARÍA DEL ROSARIO MEDRANO GARCÍA**, quien tiene su domicilio en Privada Rinconada Juárez número 4, de la Zona Centro, en ésta Ciudad, C.P. 25700. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (17:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 11 de Agosto de 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **REFUGIO VERDUZCO TOVAR**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RICARDO, LUIS FERNANDO, SEVERINO DE JESUS, HAIDEE MARGARITA Y JUAN MANUEL TODOS DE APELLIDOS VERDUZCO FRANCO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 07 DE AGOSTO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **JOSE VILLARREAL HERNANDEZ y SARA BARRERA FLORES**, A SOLICITUD DE DORA MARIA, CONRADO, RUBEN, ALEJANDRO, GRACIELA, ALMA ROSA Y CRUCELIA VILLARREAL BARRERA, EN SU CARÁCTER DE HIJOS; EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉLLOS; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A DORA MARIA VILLARREAL BARRERA, CON DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LOS FINADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 28 DE JUNIO DE 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **508/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, denunciado por ROLANDO RODRÍGUEZ SEGOVIA, se ordenó

publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiocho (28) de junio del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **532/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MACEDONIO RODRÍGUEZ IBARRA y MARÍA DE LA LUZ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, denunciado por **CONSUELO, CLAUDIA JUANITA, MARÍA DE JESÚS, MARÍA DEL CARMEN, MACEDONIO E ISABEL** de apellidos **RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, así como **LAURA AZUCENA, ROSA ANGÉLICA, JOAN SEBASTIAN, JOSÉ MACEDONIO y SILVIA PATRICIA** de apellidos **RODRÍGUEZ FLORES**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,

COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera de Coahuila, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 29 de julio de 2023 se presentaron ante mí, **IRMA, MARINA, HILDA y GILBERTO** de apellidos **MALDONADO ALCÁNTARA** a tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su hermano **CECILIO MALDONADO ALCÁNTARA**, proponiéndose como **ALBACEA** a **IRMA MALDONADO ALCÁNTARA**, con domicilio en avenida 20 de Noviembre No. 42, colonia Sarabia, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 29 de julio de 2023

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6º compareció la C. **MIRNA ZORINDA SALDAÑA MORALES** solicitando **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL** a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno ubicado en la calle Manuel Acuña, Sector 004, Manzana 024, Lote 003 de la Colonia Centenario en la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 80.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 4.00 mts. colinda con Calle Manuel Acuña.

Al Sur: 4.00 mts. colinda con Lote 024.

Al Oriente: 20.00 mts. colinda con Luis Saldaña Avila.

Al Poniente: 20.00 mts. colinda con Lote 002.”

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial, el Periódico La Voz que circula en esta ciudad y en la modalidad EDICTOS EN LINEA del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 04 de Agosto del 2023

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA) 18, 29 AGO y 8 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **94/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **SONIA ARACELI PEÑA GAONA**, denunciado por **GUADALUPE PEÑA GAONA**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a nueve (09) de agosto del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **551/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **VALDEMAR GARZA TOVAR**, denunciado por la C. **MARTINA PORTALES TORRES**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 02 DE AGOSTO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora IRMA YOLANDA SANTOS OBREGON en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ABRAHAM ARELLANO VILLARREAL** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de

que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Agosto de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. LORENA PATRICIA PONCE GUZMAN en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la señora MANUELA GUZMAN COLUNGA y el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de su padre el señor ADOLFO PONCE RODRIGUEZ convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Agosto de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 227/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de **Arnulfo Fernández González y Nohemí F. Fernández**; denunciado por Carlos Jaime Orsini Rico y Eduardo Tomás Orsini Rico; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 4 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 11 de agosto del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 246/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de **Bertha Alicia Pérez Ruiz**; denunciado por José Antenor Chacón Muñoz, Mónica Magdalena Chacón Pérez, José Alfredo Chacón Pérez, Claudia Margarita Chacón Pérez, Mayela Guadalupe Chacón Pérez y Verónica Lucero Chacón Pérez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 8 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 14 de agosto del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro, Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. LAURA BERTHA ALEMAN HERNANDEZ en su carácter de hija e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del SR. **JOSE ALEMAN CALDERON**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Agosto del 2023.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 242/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Jorge Arcos Agundiz**; denunciado por Raquel Moreira Olvera, Diana Elizabeth Arcos Moreira, Jorge Hugo Arcos Moreira, Johana Alejandra Arcos Moreira, Norma Alicia Arcos Moreira, Georgina Arcos Moreira, Alberta Arcos Moreira, Javier Arcos Moreira y Dulce Raquel Arcos Moreira; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 8 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 14 de agosto del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron la SRA. BERTHA ALICIA GONZALEZ RODRIGUEZ E HIJOS, en su carácter de esposa e hijos e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de el señor **JUAN CORPUS LOZANO**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) **TRECE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Agosto del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 231/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial

Intestamentario a bienes de **María del Rosario Martínez Torres y Ramón Osuna Cantú**; denunciado por María Guadalupe Vargas Martínez, Isaías Vargas Martínez, Juan Enrique Vargas Martínez, Marco Antonio Vargas Martínez y Reyna Laura Chairez Zamora; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 4 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 14 de agosto del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 238/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Lidia Mireles Valdez y Juan Roberto Zamudio Jacobo**; denunciado por Everardo Zamudio Mireles, Rodrigo Zamudio Mireles, Lidia Zamudio Mireles, Juan Roberto Zamudio Mireles, Leonor Zamudio Mireles y Amanda Zamudio Mireles ; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 8 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 14 de agosto del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

NOTARÍA PÚBLICA No. 15, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera de Coahuila, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 11 de agosto de 2023 se presentaron ante mí, IDALIA CASTAÑEDA RAMÓN, ROBERTO FRANCISCO RIVERA CASTAÑEDA y CLAUDIA PATRICIA RIVERA CASTAÑEDA a tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre respectivamente **ROBERTO RIVERA TREVIÑO**, proponiéndose como ALBACEA a CLAUDIA PATRICIA RIVERA CASTAÑEDA, con domicilio en avenida Jalisco No. 2132, colonia Independencia, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 11 de agosto de 2023

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de la Región Carbonífera, dentro del expediente número **569/2023**, relativo al Juicio de Rectificación de Acta, promovido por Martha Maribel López Contreras, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Sabinas, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación de la siguiente acta de defunción:

1.- acta número 6, libro 6, de fecha 06 de enero del 2023, relativa a la **defunción de Martha Contreras Cilos**, se encuentra asentado de manera errónea la fecha de defunción, en la referida acta aparece como fecha de defunción: 04 de enero del 2003, siendo lo correcto fecha de defunción: 04 de enero del 2023.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; además en un lugar visible de la Oficialía Cuarta del Registro Civil de Sabinas, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 03 de agosto del 2023

licenciada María Luisa Gómez López
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 18 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA.

EXP.272/2023

La señora Anna L. Cárdenas, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía especial en cuanto haya lugar en derecho, La **declaración de presunción de muerte** de **Juan Jose Cárdenas Jr. y/o Juan Jose Cárdenas II**, dentro del expediente numero **272/2023**; manifestando: Que toda vez que se realizó la declaración especial de ausencia por desaparición de persona y que se tramito y se giro oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le dio a conocer la publicación de los edictos ordenados, dentro del expediente 200/2015, del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia civil de este Distrito Judicial de Rio Grande, así como al Agente Consular de los Estados Unidos de América con residencia en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ya que se advierte que la persona desaparecida es de nacionalidad Estadounidense. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, se presente dentro del plazo de pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, de los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, contados a partir de la fecha de la publicación, dichos edictos que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

``SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION``.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 16 DE JUNIO DE 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 4, 18 AGO, 1, 15, 29 SEP y 10 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE: **GREGORIO SOLIS ARIZPE.**

EXPEDIENTE No. **324/2023.**

Que mediante escrito presentado el día 03 de julio de 2023, ocurrieron ante este Juzgado Martha Araceli Solis de Luna, María Josefa Solis de Luna, Elsa Solis de Luna y Gregorio Solis de Luna, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Gregorio Solis Arizpe**, en su carácter de herederos testamentarios y en su carácter de albacea de la sucesion a bienes de Gregorio Solis Arizpe, a Maria Josefa Solia de Luna, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Gregorio Solis Arizpe, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 22 de mayo de 2023, en la Ciudad de Odessa, Texas, estado civil Viudo, a los 87 años de edad, Padres Manuel Solis y Josefa Arizpe.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de julio de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604

RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 26 de Junio del 2023, comparecieron las C. HORTENCIA, BLANCA MARGARITA, CAROLINA, MARIA LUISA, ENEDINA, RAUL Y ANGELICA, TODOS DE APELLIDOS MORUA TIJERINA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **CAROLINA TIJERINA DE LUNA**, quien falleció el día 31 de julio del 2019, en esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, quien era de nacionalidad mexicana, originario del Fénix, Municipio de Nava Coahuila, y sus padres lo fueron los señores EDELMIRO TIJERINA DE LUNA Y PAULA DE LUNA, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DEL 2023

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.****(RÚBRICA) 4 y 18 AGO****LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG****NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA****A V I S O**

Con fecha (04) cuatro de Julio de (2023) dos mil veintitrés el señor FELIX LANDA RODRIGUEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 211 NTE de la calle Mina en la colonia Villa de Fuente, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su padre el señor **J. FELIX LANDA CARBAJAL**, en donde el compareciente señor FELIX LANDA RODRIGUEZ es designado como Único y Universal Heredero y a su vez como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de Julio de 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.****(RÚBRICA) 4 y 18 AGO****LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARIA PUBICA NUMERO 16

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604

RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 26 de Junio del 2023, compareció, la C. SORAIDA TIJERINA RODRIGUEZ, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **JESUS TIJERINA DE LUNA**, quien falleció el 19 de enero del 2018, en esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, quien era de nacionalidad mexicana, originario de Guerrero, Coahuila, y sus padres lo fueron los señores EDELMIRO TIJERINA DE LUNA Y PAULA DE LUNA, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DEL 2023

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.****(RÚBRICA) 4 y 18 AGO****LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG****NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA****E D I C T O.**

Con fecha (04) cuatro de Julio de (2023) dos mil veintitrés el señor FELIX LANDA RODRIGUEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 211 NTE de la calle Mina en la colonia Villa de Fuente, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su madre la señora **JUANA MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ**, proponiéndose a sí mismo como albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de Julio de 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 05 de Julio de 2023 los señores JUAN ANTONIO JURADO GONZALEZ, HECTOR RAUL JURADO GONZALEZ y JORGE LEONARDO JURADO GONZALEZ, con domicilio en el Callejón Rosa número 100 de la colonia FOVISSSTE en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su padre el señor **JUAN JURADO ONTIVEROS**, proponiéndose al señor JORGE LEONARDO JURADO GONZALEZ como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 06 de Julio de 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 20 de Junio de 2023 el señor ANTONIO SOTO SAUCEDO, con domicilio en calle Leona Vicario número 204 de la colonia Lázaro Cárdenas en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **MARCELINO SOTO SAUCEDO**, en donde el compareciente es designado como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 10 de Julio de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (27) veintisiete de Junio de (2023) dos mil veintitrés la señora NADIA PICHARDO MIRANDA, con domicilio actual en la casa marcada con el número 2412 Norte de la calle Zapopan en la colonia Buena Vista de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de sus finados padres los señores **SEBASTIAN PICHARDO RODRIGUEZ** y **MARÍA MIRANDA CRUZ**, en donde la compareciente la señora NADIA PICHARDO MIRANDA es designada como Única y Universal Heredera y a su vez fue designada como Albacea y Ejecutor Testamentario de ambas sucesiones.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de Julio de 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 26 de Junio del 2023, comparecieron las C. GRISELDA, MARIA DEL CARMEN, CONSUELO, DORA ELIA, AURORA, RICARDO, AMALIA, REEMBERTO, EDELMIRO E HILDA ROSA DE APELLIDOS DE LUNA TIJERINA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **PAULA DE LUNA AGUILAR**, quien falleció el día 09 de noviembre del 2009, en el ejido San Isidro Municipio de esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, quien era de nacionalidad mexicana, originario de Zaragoza, Coahuila, y sus padres lo fueron los señores HIGINIO TIJERINA Y AMALIA SANCHEZ, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DEL 2023

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS CC. ELVA MOYEDA GONZÁLEZ Y JAVIER OMAR ONTIVEROS MOYEDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMAS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU PADRE Y ABUELO, RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **RUBÉN ROLANDO MOLLEDA LÓPEZ, LLAMADO TAMBIÉN RUBÉN ROLANDO MOLLEDA LÓPEZ, O TAMBIÉN RUBÉN ROLANDO MOYEDA LÓPEZ, O TAMBIÉN RUBÉN MOYEDA LÓPEZ**, SOLICITARON CON FECHA (14) CATORCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL MENCIONADO AUTOR DE LA HERENCIA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, Y CON ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA ELVA MOYEDA GONZÁLEZ PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. FERNANDO SCHOEDER NÚMERO (211 B) DOSCIENTOS ONCE "B", DE LA COLONIA DOCTORES, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- =====

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

TITULAR

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS CC. ELVA MOYEDA GONZÁLEZ Y JAVIER OMAR ONTIVEROS MOYEDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMAS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU MADRE Y ABUELA, RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA **ROSA MARÍA GONZÁLEZ DE LEÓN**, SOLICITARON CON FECHA (14)

CATORCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA MENCIONADA AUTORA DE LA HERENCIA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, Y CON ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA ELVA MOYEDA GONZÁLEZ PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. FERNANDO SCHOEDER NÚMERO (211 B) DOSCIENTOS ONCE "B", DE LA COLONIA DOCTORES, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

TITULAR
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A MIGUEL GARZA DE LOS SANTOS.
DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos del expediente número **177/2023**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** acción de otorgamiento y firma de escritura, promovido por Juan Hernández Alba en calidad de cesionario de Fernando Alva Luna y Carolina Calamaco Gutiérrez, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo del doce de junio de dos mil veintitrés, dado que sedesconoce de manera general el domicilio del demandado **Miguel Garza de los Santos**, emplácese a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la Tabla de avisos de este Juzgado, haciéndoles saber al demandado que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de junio de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

EXPEDIENTE 331/2022

EMBLAZAMIENTO A CONSTRUCTORA Y
PAVIMENTADORA APOLO S.A. DE C.V.,
POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE
LA REPRESENTA.

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto del 29 de abril de 2022, se tuvo a Francisco Aragon Rivera, demandando en la Vía **Ordinaria Civil**, a **Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V.**; reclamando las siguientes prestaciones:

A).- La entrega de la posesión jurídica y material de los terrenos que se Describen a continuación:

- 1) Lote 1, manzana 27, Fraccionamiento Amistad II, de la ciudad de Saltillo, Coahuila.
- 2) Lote 2, manzana 27, Fraccionamiento Amistad II, de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Lo anterior de conformidad con la cláusula QUINTA del CONTRATO DE COMPRAVENTA objeto del presente procedimiento.

B).- El otorgamiento de LA ESCRITURA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, respecto de los terrenos que se describen a continuación:

- 1) Lote 1, manzana 27, Fraccionamiento Amistad II, de la ciudad de Saltillo, Coahuila.
- 2) Lote 2, manzana 27, Fraccionamiento Amistad II, de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Lo anterior de conformidad con la cláusula CUARTA del CONTRATO DE COMPRAVENTA objeto del presente procedimiento.

C).- El pago de los INTERESES LEGALES que se han venido generado por el incumplimiento con el CONTRATO DE COMPRA VENTA hasta el total cumplimiento del mismo.

D).- El pago de los GASTOS Y COSTAS que se ocasionen por la tramitación del presente procedimiento.

Por auto de fecha 15 de junio de 2023, se ordenó emplazar a Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V., por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS contados a partir de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

Edicto

Expediente 414/2013

Bárbara y Montserrat de apellidos Rodríguez Saracho.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del siete de octubre de dos mil veintidós, se tuvo a Alonso Ramón Rodríguez Durán, instaurando **Incidente sobre Cesación de Obligación Alimenticia**, en contra de **Bárbara y Montserrat de apellidos Rodríguez Saracho**, demandándoles las prestaciones siguientes:

A) Por la declaración judicial de cesación de la obligación alimenticia a cargo del suscrito actor incidental ALONSO RAMÓN RODRÍGUEZ DURÁN en favor de BÁRBARA RODRÍGUEZ SARACHO y MONTSERRAT RODRÍGUEZ SARACHO, por las razones de hecho y de derecho que más adelante se precisarán.

B) Por la cancelación de la obligación de alimentos convenida por las partes del juicio principal, a cargo del suscrito ALONSO RAMÓN RODRÍGUEZ DURÁN y en beneficio de las demandadas incidentales BÁRBARA RODRÍGUEZ SARACHO y MONTSERRAT RODRÍGUEZ SARACHO, por el 30% (TREINTA POR CIENTO), por las razones de hecho y de derecho que más adelante se precisarán.

C) Por la cancelación del descuento por el 30% (TREINTA POR CIENTO) a los ingresos del suscrito ALONSO RAMÓN RODRÍGUEZ DURÁN, por las razones que hecho y de derecho que más adelante se precisarán.

Por auto del dos de junio del dos mil veintitrés, la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, autorizó el emplazamiento de Bárbara y Montserrat de apellidos Rodríguez Saracho, por medio de Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse en este Tribunal dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda incidental instaurada en su contra. En la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose a la parte demandada incidental para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se les hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificada para que contesten en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda incidental interpuesta en su contra. Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 8 de junio de 2023.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Licenciada Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO

DISTRITO ACUÑA

**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO 04/2023

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza

Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha del 13 de Julio del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 04/2023, el TRAMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **AMADO SERRANO SAAVEDRA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciantes al C. MARIA DOLORES SEPULVEDA ALVARADO como cónyuge supérstite del cujus y los C.C. NEREIDA, SERGIO Y MANUEL todos de apellidos SERRANO SEPULVEDA, como hijos del cujus, quienes tienen su domicilio en calle Sabinas, número 1660, Colonia Francisco I Madero, C.P. 26250, de Ciudad Acuña, Coahuila, calle Valle de Cópala, número 372, Privada de Santiago 1ª Etapa, C.P. 25210 de Saltillo, Coahuila, en calle Nogales, número 432, Residencial Arbórea, C.P. 25904 de Ramos Arizpe, Coahuila Y calle Sabinas, número 1660, Colonia Francisco I Madero, C.P. 26250, de Ciudad Acuña, respetivamente, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 12:00 horas del día 31 de Agosto del 2023 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 13 DE JULIO DEL 2023.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. José Luis Alvarado Flores.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **72/2022**, relativo al Juicio **Oral Mercantil**, promovido por Cristian Fernando Cabello Ibarra y otros, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la sociedad denominada "Administradora FOME 1", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y de Zendere Holding I, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **José Luis Alvarado Flores**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de José Luis Alvarado Flores, se autoriza su emplazamiento por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio y 1070 de este último ordenamiento legal. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de junio de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto De Emplazamiento:

AT'N. Fernando De la Cruz Bernal y

Teresa Aguirre Barrón.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. **240/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Dimas Guerrero Cervantes, en contra de **Fernando de la Cruz Bernal y Teresa Aguirre Barrón**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de quince días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán

en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.-
Conste.-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 13 de julio de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (11) once de Julio del año (2023) veintitrés, compareció ante mí el C. JUAN ANTONIO ORTIZ PALAO por sus propios derechos en calidad de Hijo y presunto heredero manifestando que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **JUAN ORTIZ PALAO también conocido como JUAN JOSE ORTIZ PALADO**, quien fuera padre del compareciente JUAN ANTONIO ORTIZ PALAO, radicado con el número de expediente P.TEST. 03/2023 quien falleció en la Ciudad de Acuña, Coahuila el día (08) ocho de Marzo del año (2017) dos mil diecisiete.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea al C. JUAN ANTONIO ORTIZ PALAO quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Viernes (01) primero de Septiembre del (2023) dos mil veintitrés, a las (12:00) doce horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 11 de Julio de 2023.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.

(RÚBRICA) 8 y 18 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **967/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR JOCELYN SARAHÍ BURCIAGA EN CONTRA DE **CRISTIAN JONATHAN GARCIA MORENO**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETA QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRONICO DENOMINADO “EDICTOS EN LINEA” ESTE ULTIMO POR GESTION DE LA PARTE ACTORA, HACIENDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXCEDERA A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA. COAHUILA A 07 DE JULIO DEL 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DE JUZGADO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **23/2023**, relativo al JUICIO Sucesorio Intestamentario (A bienes de **Juan De Dios González Rodríguez**), promovido por Ma. de los Ángeles Sánchez Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 13 de septiembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de agosto de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o :

En los autos del Expediente número **420/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de **María Salas Cedillo y/o María de Jesús S. Cedillo**), promovido por Jesús Martínez Cedillo; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 19 de octubre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **208/2023** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JUAREZ HERNANDEZ** quien falleció el veintiocho de agosto del dos mil seis, denunciado por los ciudadanos **ELSA NAVARRO DE LEON, HUGO FRANCISCO JUAREZ NAVARRO, ANA LILIA JUAREZ NAVARRO** y **RUBEN JUAREZ NAVARRO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 16 de Junio del 2023

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron HORTENCIA, HUGO, RICARDO, MARÍA CONCEPCIÓN, ALFREDO, MANUEL HUMBERTO Y MARÍA ANGELES GUADALUPE de apellidos GARCÍA RODRÍGUEZ a denunciar la muerte sin testar de la señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ GRANADOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **220/2023** con fecha cinco de julio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 23 DE 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintinueve de junio del dos mil veintitrés, se presentaron ROBERTO ÁLVAREZ GARCÍA, SERGIO ÁLVAREZ GAYTÁN, ANTONIO ÁLVAREZ GAYTÁN, BEATRIZ ÁLVAREZ GAYTÁN Y VERÓNICA ÁLVAREZ GAYTÁN, a denunciar el fallecimiento de **GUILLERMINA ÁLVAREZ GAYTÁN**, quien falleció el día 20 de Agosto del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **293/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de padre y hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Julio de 2023
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de junio del dos mil veintitrés se presentaron MARIA LORENA, VICTOR MANUEL Y SARA LETICIA TODOS DE APELLIDOS GARCIA IBARRA a denunciar el fallecimiento de **MANUEL GARCIA GARCIA Y EUFEMIA IBARRA PUENTES Y/O PUENTE**, quienes fallecieron en fechas 06 de junio del 2022 y 15 de mayo del 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **294/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de julio de 2023
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 170/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos LORENA HEREDIA FRANCO, ALEJANDRA y GERARDO de apellidos ANAYA HEREDIA, DENUNCIANDO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO ANAYA RODRIGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **326/2023**, con fecha 6 DE JULIO DEL AÑO 2023, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio adeducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 7 DE JULIO DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

122/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN SANCHEZ HERNANDEZ Y ALICIA FIGUEROA ROSALES** expediente **336/2023** en el que obra un auto de fecha 11 de julio de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN SANCHEZ HERNANDEZ Y ALICIA FIGUEROA ROSALES para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de julio de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON LEONOR RODRIGUEZ BALDERAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y MAYRA LIDIETH RIOS RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y TAMBIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS LIZZETH ANAID RÍOS RODRÍGUEZ Y KAREEM ABDUL RÍOS RODRÍGUEZ, COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR BENITO RIOS OLIVAS**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, MOTIVO POR EL QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 58, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA MAYRA LIDIETH RIOS RODRIGUEZ COMO ALBACEA, QUIEN ACEPTO SUS DERECHOS Y SEÑALÓ COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN PASEO DE LOS FLAMBOYANES 92, FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN SENDEROS, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN 15:00 HORAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2023.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 81, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparece AURORA GONZALEZ VAZQUEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FELICIANO MENA PEREZ Y MARGARITA GONZALEZ RAMIREZ** fallecidos en Torreón, Coahuila el 03 de noviembre de 2004 y 12 de enero de 2020, domicilio Javier mina 841 colonia nueva aurora de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 19 de abril de 2023 designándose Albacea con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **GUADALUPE ISABEL PEREZ RAMIREZ**. Al acto concurren sus hijos señores ROBERTO CARLOS, EDGAR y JANETH, de apellidos RODRIGUEZ PEREZ, además la última de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Francisco I Madero número 927, de la colonia Francisco I. Madero, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 15 de julio de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JESUS RODRIGUEZ GARCIA**. Al acto concurren su esposa OLIVIA VARGAS CEDILLO, acompañada de sus hijos señores JOSE DIRCEU, JESUS RIVELLINO y PERLA OLIVIA, de apellidos RODRIGUEZ VARGAS, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Artes Gráficas oriente número 1172, de la colonia Centro, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 04 de julio de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE LUIS ESPARZA PIÑA**. Al acto concurren sus hijos señores SILVIA IDALIA y SARA YAZMIN, de apellidos ESPARZA HERNANDEZ, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en boulevard La Dalia número 311, de la colonia La Dalia, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de junio de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA**NOTARÍA PÚBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARIA A SU CARGO COMPARECIERON LOS SEÑORES IRMA CONCEPCION MATA GUZMAN Y ERNESTO CONDE CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE CO-HEREDEROS, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ELVIA CONDE ESQUIVEL**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 14 DE MAYO DE 2023, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 1, OTORGADO CON FECHA 09 DE ENERO DE 2018, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LOS SEÑORES BERTHA ALICIA CONDE BORUNDA, GABRIELA CONDE BORUNDA, JESUS ANTONIO CONDE BORUNDA, MARIA DEL CONSUELO CONDE BORUNDA, MINERVA CONDE BORUNDA, HERMILO CONDE BORUNDA, MARYCRUZ CONDE CASTILLO Y ERNESTO CONDE CASTILLO, ASI COMO A LOS SEÑORES IRMA CONCEPCION MATA GUZMAN, JOSE ANTONIO MATA GUZMAN Y SUSANA MATA GUZMAN, y COMO ALBACEA A LA SEÑORA IRMA CONCEPCION MATA GUZMAN, AL EFECTO LOS HEREDEROS ANTES CITADOS ACEPTAN LA HERENCIA QUE LES HA OTORGADO SU DIFUNTA TIA SEÑORA MARIA ELVIA CONDE ESQUIVEL, Y EL CARGO DE ALBACEA A FAVOR DEL SEÑOR IRMA CONCEPCION MATA GUZMAN EN EL TESTAMENTO EXHIBIDO, MANIFESTANDO QUE VAN A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENANDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.**NOTARIO PUBLICO N° 32.****(RÚBRICA) 4 y 18 AGO****LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA****NOTARÍA PÚBLICA No. 81, TORREÓN, COAHUILA****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparece CELIA BOTELLO DIAZ denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **MARTÍN ANGEL LIMON VAZQUEZ** fallecido en Torreón, Coahuila el 18 de mayo de 2020, domicilio Osaka número 9123, Colonia Sol de Oriente de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 27 de junio de 2023 designándose Albacea con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA**(RÚBRICA) 4 y 18 AGO****LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME****NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ORTENCIA BALDERAS GOMEZ**. Al acto concurren sus hijos señores MARIA DEL ROCIO, JUAN PABLO, CLAUDIA ERIKA y YEIMI MICHELLE, de apellidos ALVARADO BALDERAS, acompañados por el señor JORGE FACIO BALDERAS, y por los señores JOSE MANUEL, CESAR y J. GUADALUPE, de apellidos MORONES BALDERAS, este último conocido indistintamente como J. GUADALUPE MORONES BALDERAZ, además la primera de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en circuito del Rosal número 965, del fraccionamiento Jardines del Sol, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 19 de julio de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.****(RÚBRICA) 4 y 18 AGO****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por PEDRO MOTA ALVARADO, por sus propios derechos demandando en la Vía **Ordinaria Civil** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **GEO LAGUNA, S.A. DE C.V.**, así como al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA DE TORREÓN dentro del expediente número **0004/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada GEO LAGUNA, S.A. DE C.V., se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

SEBASTIAO SERGIO CAMPOS DA CUNHA

En los autos de juicio de **Juicio ordinario** familiar, llevado dentro del expediente número **165/2022**, promovido por SAMUEL GERARDO ISIDRO CARAVEO ENRIQUEZ contra de SEBASTIAO SERGIO CAMPOS DA CUNHA, radicado en el Juzgado Septimo Familiar de Morelos, al ser señalado como DEMANDADO llamado a Juicio a **SEBASTIAO SERGIO CAMPOS DA CUNHA** y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado; se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de **TRES DIAS HABLES**, contados a partir de la última publicación mas tres días por razon de distancia de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por el SAMUEL GERARDO ISIDRO CARAVEO ENRIQUEZ. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

TORREÓN, COAHUILA A VEINTE (20) DE JUNIO (06) DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

**SECRETARIO
LIC. MOISÉS VIDALES RAMÍREZ
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0104/2023

GABRIELA MARÍA MAYELA ALBARADO PAISAN,

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha veinte de junio de dos mil veintidós comparecieron GEORGINA, FRANCISCO, CAROLINA Y LILIANA de apellidos ALVARADO PAISSAN a denunciar la muerte sin testar de los señores **EFREN ONOFRE ALVARADO YAÑEZ Y CAROLINA EMILIA PAISSAN MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, radicándose con el número de expediente **362/2022**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó la notificación de la apertura del presente procedimiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a deducir sus derechos de ley si así quisiere hacerlo dentro de un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice.

TORREÓN COAHUILA, JUNIO 12 DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

C. LUIS MARCELO MARTINEZ MARTIN por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00854/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de (Usted) **C. LUIS MARCELO MARTINEZ MARTIN** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - - Torreón, Coahuila; a 20 de abril de 2023.

LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. JUAN SERGIO ALDAPE HUERTA, por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00856/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de (Usted) **C. JUAN SERGIO ALDAPE HUERTA**, por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - - - - - Torreón, Coahuila; a 21 de abril de 2023.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. MARIA DEL REFUGIO LECHUGA ROMAN.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00860/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de (Usted) **C. MARIA DEL REFUGIO LECHUGA ROMAN**, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - - - Torreón, Coahuila; a 20 de abril de 2023.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODINEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. VIVIENDAS NACIONALES 2001, S.A. DE C.V. por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00867/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de (Usted) **C. VIVIENDAS NACIONALES 2001, S.A. DE C.V.** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - - Torreón, Coahuila; a 20 de abril de 2023.

LICENCIADO GERARDO HERRERA RAMÍREZ.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. O.G. BLOCK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00869/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de (Usted) **C. O.G. BLOCK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - - -

Torreón, Coahuila; a 20 de abril de 2023.

LICENCIADO GERARDO HERRERA RAMÍREZ.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. JUAN ROGELIO RODRIGUEZ ZUÑIGA, por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00974/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de (Usted) **C. JUAN ROGELIO RODRIGUEZ ZUÑIGA,** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - - Torreón, Coahuila; a 20 de abril de 2023.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO.- 165/2023

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **146/2019**, PROMOVIDO POR RAFAEL SILVA SALAZAR EN CONTRA DE **ELIZABETH FAJARDO SAENZ**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:-

CASA HABITACIÓN, UBICADA EN C. BIZONTE NO. LOTE 96 MANZANA20-a, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS PALMAS ETAPA 1. CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 216.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: EN 24.00 METROS CON LOTE 95.

AL SURESTE: EN 9.00 METROS CALLE BIZONTE.

AL NOROESTE: EN 9.00 METROS LOTE 93.

AL SUROESTE: EN 24.00 METROS LOTE 97.

INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO A NOMBRE DE RAFAEL SILVA SALAZAR Y ELIZABETH FAJARDO SAENZ, BAJO LA PARTIDA 225576, LIBRO 2256, SECCIÓN I DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

SÍRVASE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,060,000.00 (DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 8 y 18 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

KAMEL RICHARD SALOMON MARCOS

En los autos del expediente **239/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SERGIO MADINABEITIA RODRIGUEZ en contra de **KAMEL RICHARD SALOMÓN MARCOS**, con fecha DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado KAMEL RICHARD SALOMÓN MARCOS, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 31 DE JULIO DEL 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

J. DOLORES SAUCEDO SAUCEDO

En los autos del Expediente número **268/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por MA. DE LOS ANGELES SAUCEDO SAUCEDO, en contra de **J. DOLORES SAUCEDO SAUCEDO**, con fecha CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada J. DOLORES SAUCEDO SAUCEDO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TRECE

DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 02 DE AGOSTO DEL 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **271/2023**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por FRANCISCO JAVIER MONTOYA SEGUNDO en contra de **CRISTIAN MICHEL ACEVES ROMERO**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó, ya que se ignora el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada CRISTIAN MICHEL ACEVES ROMERO, en los términos del auto de radicación de fecha 21 de abril de 2023, por lo que, procédase a hacer la publicación de edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, promovida por FRANCISCO JAVIER MONTOYA SEGUNDO, reclamando la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.. -----

Torreón Coahuila, a 02 de Agosto de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**

LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

D I C T O # 24/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MA. IRENE MURILLO ESCALANTE, ARACELI, ENRIQUE, EDITH Y LUIS SERGIO, de apellidos PEREZ MURILLO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes **SERGIO PEREZ CASTRO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **3/2022**, con fecha 3 de enero del 2022 ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE ENERO DEL 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0036/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JESÚS, DAVID, ERNESTO, LOURDES ANGÉLICA Y ALICIA ELIZABETH de apellidos PADILLA GALINDO, CLAUDIA CRISTINA Y FRANCISCO ALEJANDRO de apellidos PADILLA GARCÍA a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de los

señores **MARÍA DE LOURDES GALINDO CHAVERO** quien también se hacía llamar **MA. DE LOURDES GALINDO CHAVERO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **83/2023** con fecha uno de marzo de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de marzo del dos mil veintitrés, se presento RAMIRO GARCIA HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de **BERNARDINO GARCIA VELAZQUEZ Y MARGARITA HERNANDEZ GUTIERREZ** quienes fallecieron los días 28 de Septiembre del año 1992 y 02 de Noviembre del 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **139/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de abril del 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NO. 145/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 12 de mayo del 2021, se presentaron los C.C. ROSA ISELAHERNANDEZ GUERRERO, LEONARDO ANTONIO Y CARLOS ALEJANDRO, de APELLIDOS PEREA HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento del C. **LEONARDO PEREA CAMPOS**, quien falleció el 31 de Octubre del 2020, y por reunir los requisitos de ley se radico el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** bajo el expediente número **288/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos , se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado paraello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. - - - - -

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE MAYO DEL 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

#0124/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ALEJO ADAME HOLGUIN Y MATILDE LOZANO SANCHEZ** expediente **322/2023** en el obra un auto de fecha 10 de julio de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ALEJO ADAME HOLGUIN Y MATILDE LOZANO SANCHEZ, quienes fallecieron los días 14 de Enero 1992 Y 13 de Marzo de 2012 para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DE 2023
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha primero de agosto del dos mil veintitrés se presentaron ROSA ANGELICA LARA DE LA CRUZ Y ROSA ANGELICA MENDEZ LARA a denunciar el fallecimiento de **JORGE MANOLO MENDEZ ENRIQUEZ**, quien falleció el día veintinueve de marzo del dos mil veintidós y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **324/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de esposa e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto del 2023
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

133/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NIEVES RAMÍREZ DÍAZ**, el cual fue denunciado por **JOSÉ REYES** y **NORBERTO** de apellidos **RAMÍREZ FLORES**, bajo el expediente número **339/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de agosto de 2023
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 (RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO #0130/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó **JUAN MORALES HUERTA** a denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE AURELIO MORALES CRUZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha tres de agosto de dos mil veintitrés con el número de expediente **368/2023**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio

a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 08 DE 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
 NÚMERO 148/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, se presentaron los C.C. HERMINIA MONTOYA, ALFREDO, RAUL, MINERVA Y GEORGINA, TODOS DE APELLIDOS VILLALPANDO MONTOYA, en su carácter de conyuge supérstite e hijos del de cujus; a denunciar el fallecimiento de **HILARIO VILLALPANDO SERNA**, Y por reunir los requisitos de ley se radico EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de dicha persona bajo el de expediente numero **382/2020** ,ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con la de Cujus es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS; se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia , así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico oficial del estado, así como en el portal electrónico destinado para ello , para los efectos legales correspondientes .-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
 (RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 229/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIA DE LOS ANGELES ARO MUÑOZ Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ARMANDO RAMIREZ FELIX**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **439/2022**, con fecha 20 de Septiembre del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días , mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia , ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto par que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado , en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREON, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
 (RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil , del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de noviembre de dos mil veinte, se radico un expediente número **442/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RODOLFO ENRIQUE HORTA RUIZ** denunciado por ALICIA JOSEFINA GALVAN GONZALEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES, MARTHA ALICIA, RODOLFO, MARÍA ELENA, FRANCISCO Y MARÍA GUADALUPE de apellidos HORTA GALVAN ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de Cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Publico de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado ,en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello , mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 20 de Noviembre de 2020

LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2023, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR LUIS VICENTE VILLARREAL REYES, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADOS PADRES EL SEÑOR **ROBERTO EFRAIN VILLARREAL VILLARREAL Y LA SEÑORA ANA MARIA REYES MAINEZ**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 20 (VEINTE) DE MARZO DE 2001 (DOS MIL UNO) Y 03 (TRES) DE MAYO DE 1995 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO) , ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
 (RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, TORREÓN, COAHUILA. COMPARECIERON LAS SEÑORAS PERLA DALIA ESQUIVEL SANCHEZ Y MARIELA ESQUIVEL SANCHEZ, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS ALBERTO ESQUIVEL RAMIREZ**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL 29 DE FEBRERO DE 2020, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 65, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, ACTA DE DEFUNCIÓN Y TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS, EN EL QUE SE INSTITUYO COMO ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS DE SUS BIENES A SUS HIJAS LAS SEÑORAS PERLA DALIA ESQUIVEL SANCHEZ Y MARIELA ESQUIVEL SANCHEZ, ASIMISMO LA PRIMERA CON EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN AVENIDA DE LOS CEREZOS NUMERO 511, COLONIA VILLA JACARANDAS, CÓDIGO POSTAL 27110, TORREÓN, COAHUILA. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2023, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA, A SOLICITUD DE LAS COMPARECIENTES. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2023.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
 (RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **FRANCISCA ALANIZ CANO**. Al acto concurre su esposo señor INDALECIO RODRIGUEZ MEZA, acompañado de sus hijos señores JUAN CARLOS, ELDA LILIAN, ROSANA IVONNE y SANDRA, de apellidos RODRIGUEZ ALANIS, además el segundo de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Juárez número 3244, de la colonia Centro, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 12 de agosto de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 18 DE JULIO DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA, EL SEÑOR JOSE RAMIRO COMPEAN SOLIS, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JAIME COMPEAN SOLIS**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2023, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 18 AGO y 1 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 145/2023

En los autos del expediente **225/2021**, relativo al juicio **Ordinario Civil Usucapión** promovido por la C. CONSUELO NAVARO RAMÍREZ, en contra de los ciudadanos **ROBERTO ROMO DELGADO** y **ROSA MARIA MORAN CAMPOS**, así como al **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, se dicto una sentencia de fecha (25) veinticinco de Enero del año (2023) dos mil veintitrés, donde se ordena que la sentencia se publique por una vez en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

R E S U E L V E

PRIMERO. - Procedió la Vía Ordinaria Civil, intentada y tramitada.

SEGUNDO. - La parte actora C. CONSUELO NAVARO RAMÍREZ, no justificó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia:

TERCERO. - Se absuelve a los demandados ciudadanos **ROBERTO ROMO DELGADO** y **ROSA MARIA MORAN CAMPOS** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, de las prestaciones reclamadas por la actora en la presente instancia.

CUARTO. - No se hace especial condenación en costas por no darse ninguno de los supuestos del artículo 136 del Código Procesal Civil del Estado.

QUINTO.- En atención a que los diversos demandados ciudadanos **ROBERTO ROMO DELGADO** y **ROSA MARIA MORAN CAMPOS**, fueron emplazados por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, y al diverso demandado **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, en el domicilio señalado para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

SEXTO. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. - Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 211, Fracción V, del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON** Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por Ministerio de Ley, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada **MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ**, que autoriza y da fe.

En esta misma fecha se incluyó en la lista de acuerdo. Conste.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 05 DE JUNIO DEL 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 18 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO**"EXTRACTO DE DEMANDA"**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad la C. **MA. DOLORES BILBAO FLORES**, por sus propios derechos,, demandando en la VIA ESPECIAL DE

RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, expediente numero **319/ 2023**, a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO ,COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como fecha de nacimiento 07 de marzo de 1956, siendo la fecha correcta 07 marzo de 1957, asentado en el acta de nacimiento numero 329, libro 1, de fecha de registro (27) veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis (1956), de la Oficiala Primera del Registro Civil de la ciudad De San Pedro Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila , otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficiala Primera del Registro Civil de San Pedro, Coahuila.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila a treinta (30) de Junio (06) del dos mil veintitrés (2023)

LA SECRETARIA

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES

(RÚBRICA) 18 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **JOSE ISABEL PUENTES ORTIZ** por sus propios derechos, demandando **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, expediente número **492/2023**, al C. Oficial 04 del Registro Civil de Coyote, del Municipio de Matamoros, Coahuila, por la rectificación del acta de nacimiento ya que los datos aparecen con acta núm. 227, libro 1, de fecha 14 de Marzo de 1974, del C. Oficial 04 del Registro Civil de Coyote, Municipio de Matamoros, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Cuarta del Registro Civil de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 01 de Agosto del 2023

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 18 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

"EDICTO"

En los auto del expediente **541/2023**, Juicio Ordinario **Rectificación de Acta del Registro Civil**, promovido por **MARIA ELENA MUÑOZ RAMOS** en contra de los **OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL EN COYOTE, MATAMOROS, COAHUILA** y **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un **EDICTO** por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la **OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL EN COYOTE, MATAMOROS, COAHUILA**, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó **FECHA 18 DE MAYO DE 1947** manifestando que el correcto es **FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1949** , haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA CATORCE (14) DE AGOSTO (08) DEL

DOS MIL VEINTITRES (2023)

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

MOISÉS VIDALES RAMÍREZ

(RÚBRICA) 18 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **JESUS MANUEL GUTIERREZ CANDELAS** por sus propios derechos, demandando en la **VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA** a los C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO , Expediente **869/2020** , por la rectificación del acta de nacimiento que se encuentra inscrita el Libro I, Tomo 5 , Hoja 141 , de fecha 19 de Junio de 1965, Acta número 02184, en virtud de que en la misma se asentó como año de nacimiento el 29 de noviembre de 1968 , siendo lo correcto 29 de noviembre de 1958, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del

estado , así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Segunda Del Registro Civil de la ciudad de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -

Torreón, Coahuila., a 20 de Octubre de 2020

SECRETARIA.

**LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA
(RÚBRICA) 18 AGO**

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **395/2023**, se presentó **MARIA DEL ROSARIO PERALES CHAIREZ**, por demandando al OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN MARCOS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación del acta de nacimiento de la misma, donde se asentó con fecha de nacimiento (12) doce de septiembre del año (1976) mil novecientos setenta y seis; debiendo ser lo correcto con la fecha de nacimiento del día (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (1977) DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 1062, Libro 1, de fecha de registro del día (21) veintiuno de septiembre del año (1977) mil novecientos sesenta y siete; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 04 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN MARCOS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 07 de Julio de 2023.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA EMA RAMIREZ RAMIREZ
(RÚBRICA) 18 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Dentro de los autos del Expediente número **502/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, promovido por JAIR JEFTE ESAU CALVILLO IBARRA, en contra de **FEDERICO IDUÑATE ACOSTA**, REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado sentencia definitiva de fecha veintidós de febrero de dos mil veintidós, en la cual se ordena publicar una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico un extracto de los puntos resolutivos del mismo:

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa.

SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada.

TERCERO. La parte actora JAIR JEFTE ESAU CALVILLO IBARRA, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la demandada FEDERICO IDUÑATE ACOSTA y DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que la parte actora JAIR JEFTE ESAU CALVILLO IBARRA, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha inmueble ubicado en calle Galeana antes número 132 hoy número 12 de la colonia centro de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 29.00 y colinda con JOSÉ ZAMORA HERRERA; al sur mide 30.60 metros y colinda con terreno de Ferrocarriles de México; Al este mide 14.20 metros y colinda con propiedad del señor VICTOR M. VEGA y al oeste mide 22.00 metros colinda con calle de por medio. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 5229, foja 271, legajo 40, sección I, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis a favor de FEDERICO IDUÑATE ACOSTA.

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, inscribábase en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a la parte actora, y para tal efecto deberá girarse atento oficio a dicha dependencia a fin de que proceda a la cancelación de la inscripción del inmueble que obra bajo la partida 5229, foja 271, legajo 40, sección I, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis a favor de FEDERICO IDUÑATE ACOSTA, e inscribábase en la sección I, dicha sentencia que le servirá de título justificativo de dominio a nombre de JAIR JEFTE ESAU CALVILLO IBARRA, ante dicha dependencia.

SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- En los términos del artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado y toda vez que el emplazamiento hecho al diverso demandado FEDERICO IDUÑATE ACOSTA, fue realizado mediante edictos, se

ordena notificar al diverso demandado, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, conforme lo dispuesto por el artículo 781 del ordenamiento legal en cita. Así lo resolvió y firmó. Dos firmas ilegibles. DOY FE.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE ABRIL DE 2023

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 18 AGO

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **106/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Silvestre López Ramos**, denunciado por María Felix Pérez Rodríguez, María Soledad, José Antonio y Silvestre de apellidos López Pérez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras
Elvia del Rosario Rosales Teniente.**

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **116/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Matamoros Montero** denunciado por María Elena Rodríguez Pérez, María Araceli, Viviana Yuvisela, Luis Fernando, Vanessa Milagros, Erick Mauricio y César todos de apellidos Matamoros Rodríguez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a cuatro de julio de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente**

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 18 DE JULIO COMPARECIERON LOS CIUDADANOS DOROTEA ZAMORA MORALES, OSIRIS DARIAN, URIEL ALFREDO Y ALISON PATRICIA DE APELLIDOS REYNA ZAMORA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JOB REYNA HERRERA**, QUIEN FALLECIO EL 14 DE AGOSTO DE 2006. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL PRIMERO, CON DOMICILIO EN 1ª MAYO #13 DE ESTA CIUDAD.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 19 DE JULIO DE 2023

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx